



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ISSORM MEMORIA 1995

S E R I E
I N F O R M E S 18





Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social

S E R I E 18
I N F O R M E S

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ISSORM MEMORIA 1995

Edita: Consejería de Sanidad y Política Social

I.S.B.N.: 84-87686-75-3

Depósito Legal: MU-170-1997

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	5
2. ORGANIZACIÓN	9
Estructura y competencias	11
Secretaría General	12
Dirección General de Salud	12
Dirección General de Política Social y Familia	13
Organigrama de la Consejería y Centros Directivos	14
3. SECRETARÍA GENERAL	19
Puestos de trabajo de la Secretaría General	21
Actividad de la Secretaría General	21
Personal y Asuntos Generales	21
Administración de Personal	22
Asuntos Generales y Documentación	24
Gestión Económica y Contratación	27
Sección de Gestión Económica	28
Sección de Contratación	30
Régimen Jurídico-Administrativo	33
Coordinación y Mantenimiento	38
Unidad de Coordinación y Mantenimiento	38
Unidad de Conservación y Mantenimiento	40
Informática	41
4. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	45
Puestos de trabajo de la Dirección General de Salud	47
Área de Salud Pública	48
Sección de Sanidad Ambiental	48
Sección de Laboratorio de Salud Pública	50
Centro de Área de Lorca	54
Centro de Área de Cartagena	81
Centro de Área de Caravaca	101
Servicio de Epidemiología	107
Sección de Salud Infantil	113
Sección de Planificación Familiar	114
Sección de Educación para la Salud	117
Servicio de Planificación y Evaluación	130
Unidad Técnica de Ordenación Sanitaria	130

Sección de Farmacia.....	133
Centro de Farmacovigilancia.....	134
Centro de Bioquímica y Genética Clínica.....	139
Unidad Técnica de Metabopatías.....	140
Unidad Técnica de Genética Humana.....	147
Unidad Técnica de Genética Molecular.....	149
Servicio de Defensa del Consumidor.....	152
Servicio de Inspección de Consumo.....	169
Sección de Infracciones y Sanciones.....	173
Servicio de Formación.....	174
5. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.....	183
Puestos de trabajo de la Dirección General de Política Social y Familia.....	185
Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.....	186
Servicio de Planificación, Programación y Evaluación.....	195
Sección de Servicios Comunitarios.....	195
Sección de Inserción Social.....	200
Sección de Minusválidos.....	202
Sección de Infancia y Juventud.....	205
Sección de Tercera Edad.....	207
Servicio de Pensiones.....	342
Servicio de la Mujer.....	345
6. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	257
Introducción.....	259
Organización.....	259
Presupuesto 1995.....	260
Objetivos generales del Instituto para 1995.....	262
Actuación 1995 por servicios.....	262
Otras actuaciones.....	319
Actividades formativas.....	323
7. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIDO.....	325
Principales competencias.....	327
Grupo 31. Atención a minusválidos.....	329
Grupo 32. Programa de atención a la tercera edad.....	335
Grupo 33. Otros servicios sociales.....	337
Programa 34. Administración, servicios generales, control interno de servicios sociales e información y atención al ciudadano.....	339

1. PRESENTACIÓN

Con la presentación de la Memoria de la Consejería de Sanidad y Política Social del año 1995 se cierra un nuevo ciclo de actuación de este Departamento de la Administración Regional, en el que se examinan las realizaciones llevadas a cabo por los distintos Centros Directivos de la Consejería, a través de las acciones concretas de las unidades que conforman aquéllos.

Como en toda organización en la que confluyen intereses variados en función de los fines perseguidos por la misma, la actuación de la Consejería de Sanidad y Política Social se desdobra en la vertiente sanitaria y en la social. A través de la primera se acometen las acciones propias en materia de Sanidad e Higiene dentro de la Región, mientras que con la segunda se pretende el logro del Bienestar y los Servicios Sociales en la misma. Junto a estas funciones, que podríamos definir como "típicas" de la Consejería, adquieren cada vez más importancia en el diseño de la actuación de ésta las acciones que tienden al logro de la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer y a la promoción y protección de la familia.

Si tuviéramos que destacar los eventos más importantes acaecidos en el año que con la presente Memoria se examina, habríamos necesariamente que referirnos a la Reorganización de la Administración Regional operada mediante Decreto 8/1995, de 6 de julio, que atribuyó a la Consejería de Sanidad y Política Social, creada por el mismo, las competencias hasta ese momento ejercidas por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales; la nueva estructuración de los Órganos Directivos de la Consejería, con una disminución sustancial de los mismos acorde con la línea de reducción del gasto público; la regulación de la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud; y la atribución a la Consejería, a través del Organismo Autónomo ISSORM, de los servicios y funciones del INSERSO traspasados a la Comunidad Autónoma.

No cabe olvidar, sin embargo, que junto a estos hitos identificadores de lo que pueden ser las grandes líneas de actuación del Departamento, se encuentra la labor diaria, productiva y constante de las distintas unidades que lo integran, sin cuya entrega a la consecución de los intereses públicos no sería posible alcanzar los objetivos marcados por el mismo, así como la eficaz y eficiente actuación de los servidores públicos de la Consejería de Sanidad y Política Social y de sus Organismos y Entes Públicos adscritos, que hacen posible día a día el logro de los fines asignados para el cumplimiento de aquellos objetivos.

Sea, por tanto, esta Memoria, no sólo un repaso a la actuación de la Consejería de Sanidad y Política Social que se ofrece para su estudio y análisis, sino también un reconocimiento y agradecimiento a todo el personal de la misma que ha hecho posible su edición.

FRANCISCO MARQUÉS FERNÁNDEZ
Consejero de Sanidad y Política Social

2. ORGANIZACIÓN

ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS

La Consejería de Sanidad y Política Social se crea por Decreto 8/1995, de 6 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, asumiendo desde entonces cuantas competencias venían atribuidas a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, que queda suprimida en virtud de dicho Decreto.

La Consejería de Sanidad y Política Social es el Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la que competen las funciones en materia de sanidad e higiene, dentro del marco de la planificación general sanitaria del Estado, así como todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo en la lucha contra las drogodependencias; le competen, igualmente, las atribuciones conferidas por la Ley 8/1995, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia; las que se dirigen a la consecución real y efectiva del hombre y la mujer y de la protección y promoción de la familia.

El ejercicio de estas competencias se efectúa a través de los siguientes órganos superiores y centros directivos de la Consejería, establecidos por el Decreto 92/1995, de 12 de julio:

- Secretaría General
- Dirección General de Salud
- Dirección General de Política Social y Familia

Adscritos a la Consejería de Sanidad y Política Social figuran los siguientes Entes Públicos:

- El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Autónomo de carácter administrativo creado por Ley 11/1986, de 19 de diciembre.
- El Servicio Murciano de Salud que, con carácter de Empresa Pública, fue creado por Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

Bajo la presidencia del titular de la Consejería, figura el Consejo de Dirección del que forman parte los titulares de los órganos superiores y centros directivos antes mencionados y que colaborará con el Consejero en la fijación de las directrices de actuación de éstos y en la determinación y coordinación de las actividades del Departamento.

Quedan adscritos a la Consejería, como Órganos consultivos de la misma, los siguientes:

- Comisión Regional de Lucha contra el Tabaquismo, creada por Decreto 122/1984, de 2 de noviembre.
- Comisión Regional de Acreditación, Evaluación y Control de Centros o Servicios de tratamientos con opiáceos, creada por Orden de 2 de abril de 1990.
- Comisión de Docencia e Investigación sobre Salud, creada por Orden de 10 de octubre de 1991.
- Consejo Asesor Regional de Drogodependencias, creado por Decreto 83/1992, de 12 de noviembre.
- Consejo de Salud de la Región de Murcia, establecido por Ley 4/1994, de 26 de Julio.
- Consejo Regional de Servicios Sociales, creado por Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

- Consejos Sectoriales de Tercera Edad, Minusválidos, Mujer, Drogodependencias, Minorías Étnicas e Infancia, creados por Ley 8/1985, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de la Consejería a cuyo titular le corresponde ejercer la Jefatura Superior de aquélla después del Consejero; asumir la inspección de los centros, dependencias y organismos afectos a la Consejería; la coordinación y organización del régimen interno de los servicios, proponiendo las medidas relativas a la organización y métodos de trabajo para la racionalización del funcionamiento de aquéllos, así como elaborar los proyectos de planes generales de actuación y los programas de necesidades de la Consejería; desempeñar la Jefatura del personal de la Consejería; prestar asistencia técnica y política al Consejero, así como prestar asistencia técnica a las Direcciones Generales e informar sobre la legalidad y viabilidad económica de los programas de actuaciones de las distintas unidades de la Consejería; la preparación de las compilaciones de disposiciones vigentes, proponiendo las modificaciones y revisiones de textos legales, así como la preparación de la formación de estadísticas con respecto a las materias que afecten al Departamento.

En la Secretaría General se integra orgánicamente una Vicesecretaría que, con el máximo nivel administrativo, es el órgano encargado de la atención de todos los servicios generales de la Consejería, y que se estructura en las siguientes unidades:

- Servicio de Personal y Asuntos Generales.
- Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo.
- Servicio de Asesoramiento, Estudios e Informes.
- Unidad de Coordinación y Mantenimiento.
- Unidad de Planificación y Coordinación Informática.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

La Dirección General de Salud es el órgano al que corresponde, además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las Direcciones Generales, la determinación de los criterios generales de la planificación sanitaria y de prioridades en la asignación de recursos, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejero y la planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias que corresponden a la Consejería en materia de promoción y protección de la salud y, en particular, las referidas a la elaboración, coordinación y evaluación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia Epidemiológica, educación sanitaria, salud medioambiental y alimentaria, salud laboral, productos farmacéuticos; así como la ordenación, inspección y sanción en materia de infracciones sanitarias.

La Dirección General de Salud se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Área de Salud Pública.
- Área de Salud de Lorca.
- Área de Salud de Cartagena.
- Área de Salud de Caravaca.
- Servicio de Epidemiología.
- Área de Salud Mental.
- Sección de Salud Infantil.
- Sección de Planificación Familiar.
- Sección de Salud Laboral-Enfermedades del Tórax.
- Sección de Educación para la Salud.
- Servicio de Planificación y Evaluación.
- Sección de Gestión Administrativa.

- Sección de Promoción de Salud.
- Sección de Farmacia.
- Centro de Bioquímica y Genética Clínica
- Defensa del Consumidor

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA

La Dirección General de Política Social y Familia, es el órgano al que corresponde, además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las Direcciones Generales, la planificación general de los servicios sociales de la Región de Murcia y, en particular, las siguientes funciones:

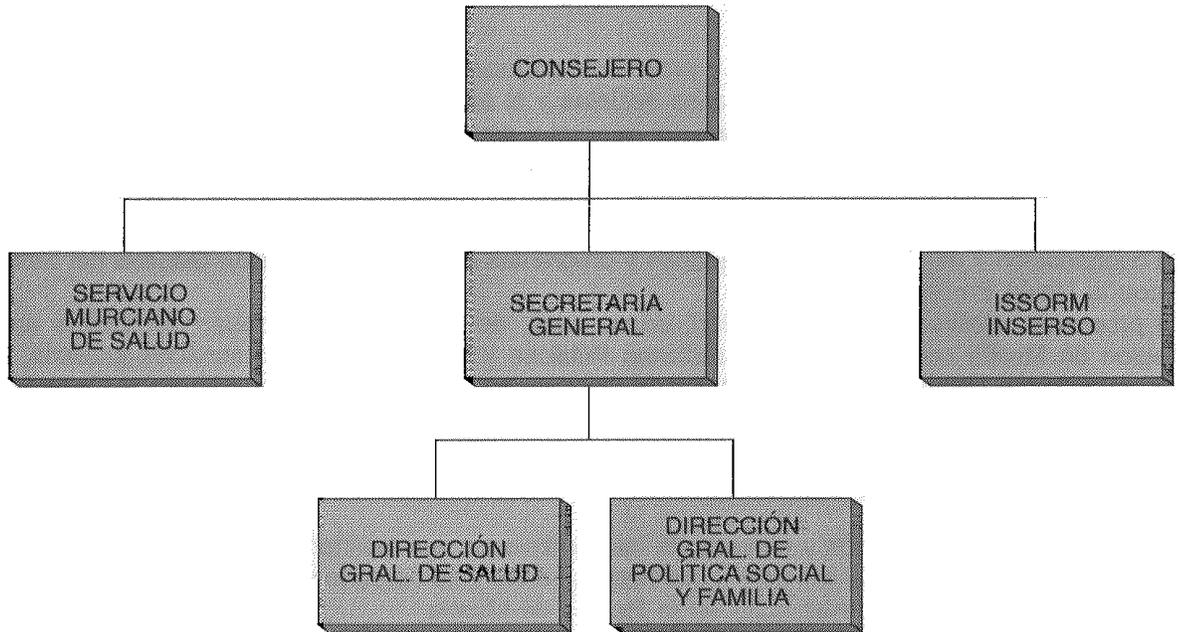
- a) La elaboración de planes, programas y proyectos, generales y sectoriales, en materia de servicios sociales, la evaluación de las actuaciones sociales y el asesoramiento técnico.
- b) La elaboración de disposiciones de carácter general y de convocatorias de subvenciones y ayudas públicas en el ámbito de los servicios sociales, sin perjuicio de las funciones en la materia atribuidas a la Secretaría General de la Consejería y al Organismo Autónomo Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- c) La coordinación y seguimiento de los planes y programas con la Administración General del Estado y con la Unión Europea.
- d) La propuesta, elaboración y tramitación, en su caso, de convenios que deban suscribirse en la Región de Murcia con otras Administraciones Públicas y con entidades de servicios sociales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de la Consejería y al Organismo Autónomo adscrito.
- e) La planificación de las inversiones de la Administración Regional en servicios sociales, y su seguimiento, y el desarrollo de actuaciones en relación con transferencias de capital mediante subvenciones y ayudas públicas.
- f) Las actividades de promoción y fomento de las condiciones que faciliten la igualdad entre sexos, la remoción de obstáculos que impidan la plenitud de hecho y de derecho y la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en la Región de Murcia.
- g) El diseño de actuaciones tendentes a la potenciación de una política integral de atención y ayuda a la familia, como núcleo de convivencia solidario en el que todos sus miembros puedan conseguir su pleno desarrollo.
- h) La acreditación y asesoramiento de entidades, centros y servicios sociales.
- i) La inspección e instrucción del procedimiento sancionador en servicios sociales.
- j) La información especializada del sistema de prestaciones y servicios de protección social y del Centro de Documentación de servicios sociales.
- k) La cobertura de las actividades de los órganos colegiados consultivos: Consejo Regional de Servicios Sociales y Consejos Sectoriales de Tercera Edad, Minusválidos, Mujer, Drogodependencias, Minorías Étnicas e Infancia, así como la de los órganos de participación en el control, vigilancia y seguimiento específico de la gestión de prestaciones vinculadas a la transferencia del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y de coordinación con el Consejo General del citado Instituto, y cuantos otros en la materia se adscriban a la Consejería.
- l) La gestión de las competencias en materia de Colegios Oficiales o Profesionales del ámbito funcional propio de la Dirección General.
- m) La gestión de las pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social.

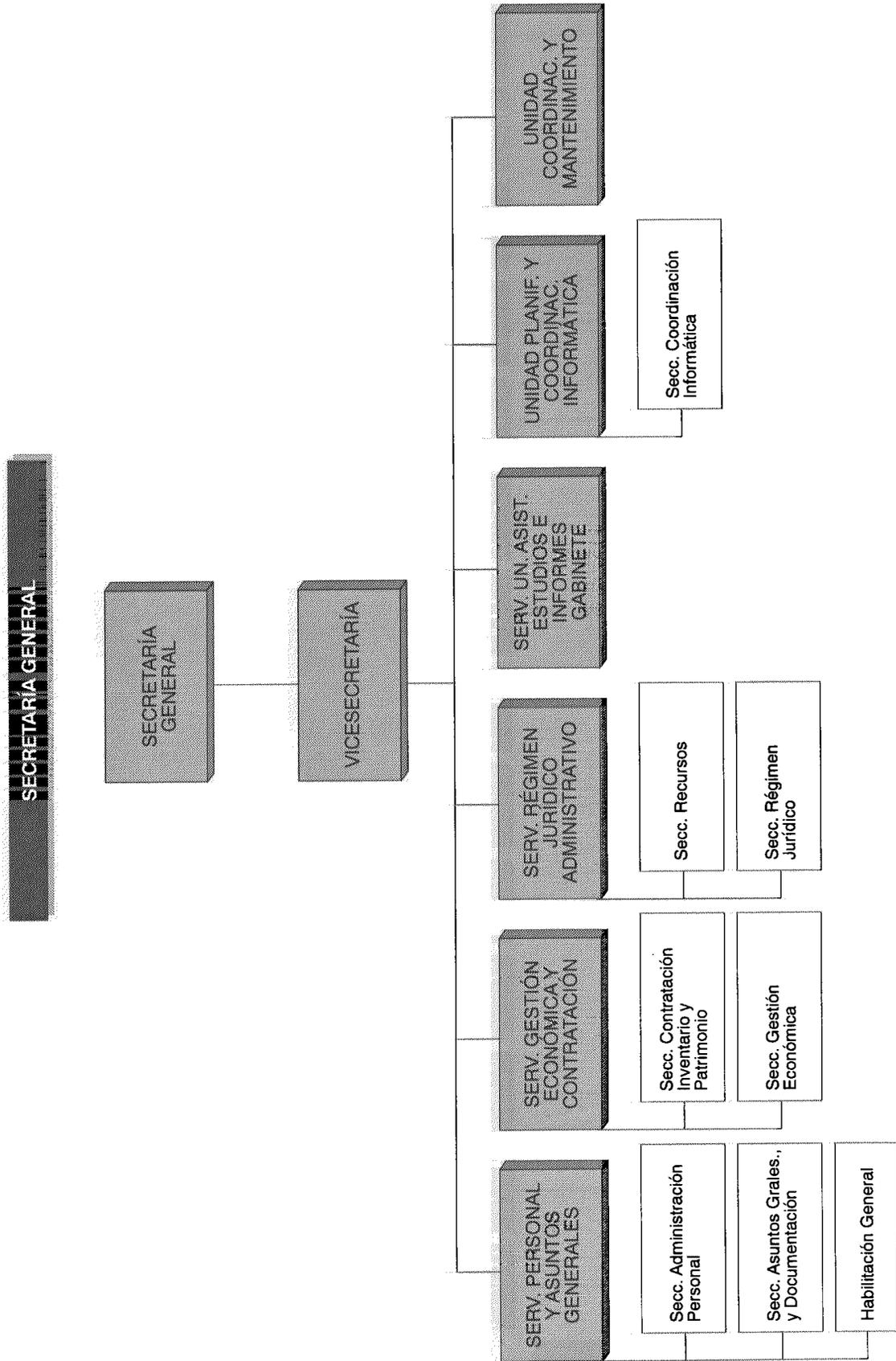
La Dirección General de Política Social y Familia se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Planificación, Programación y Evaluación.
- Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
- Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales.

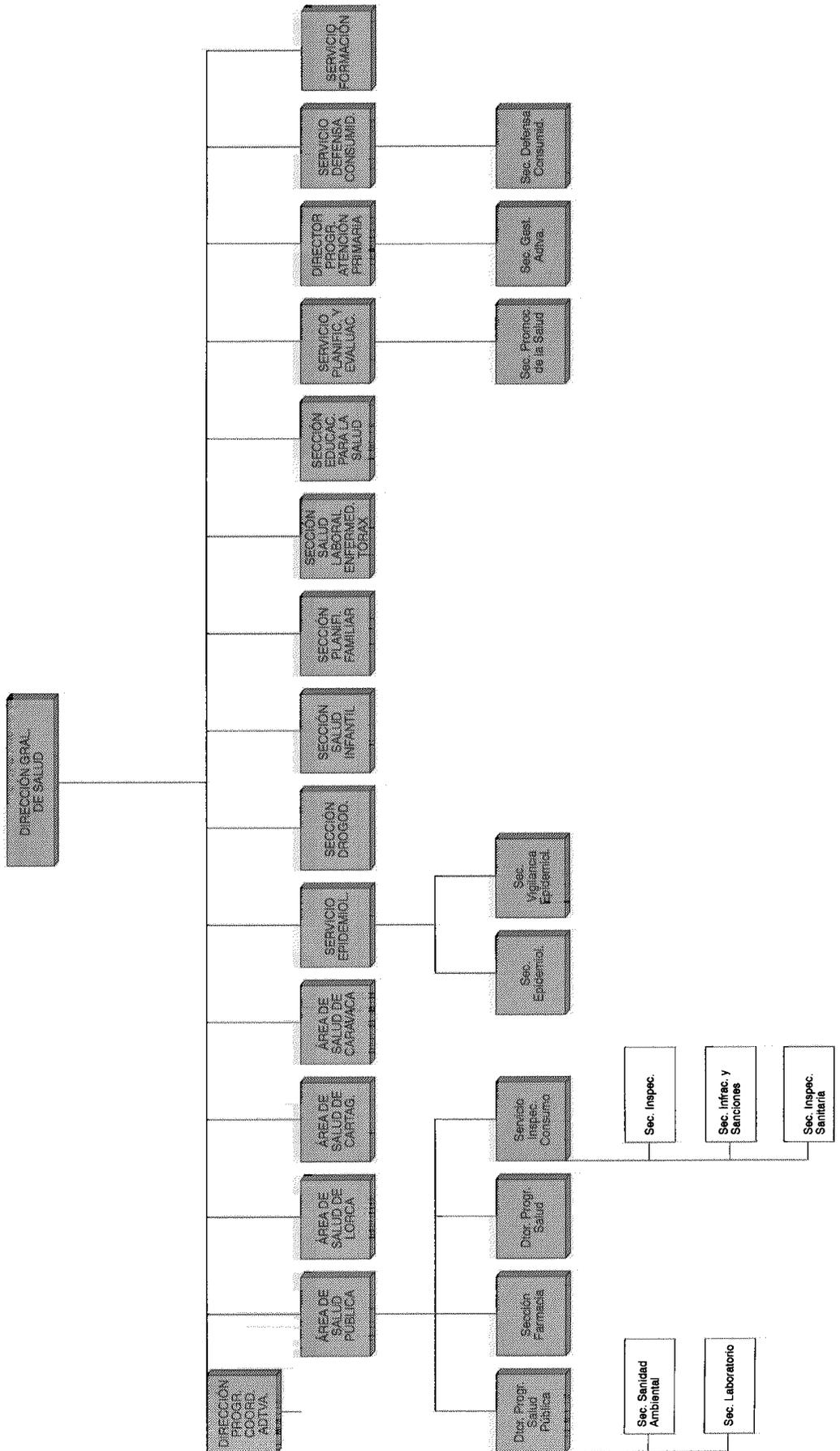
ORGANIGRAMAS DE LA CONSEJERÍA Y CENTROS DIRECTIVOS

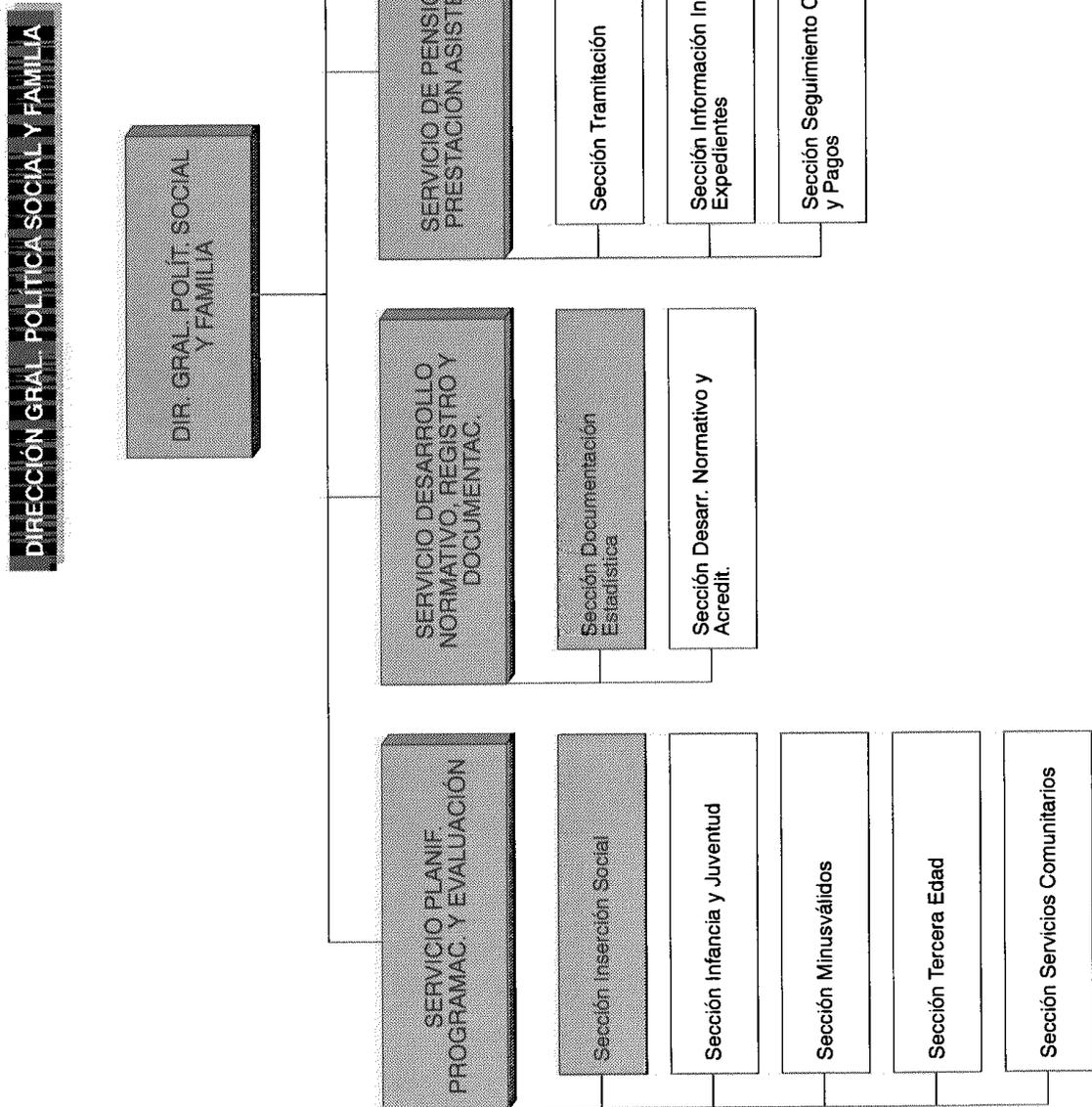
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD





3 SECRETARÍA GENERAL

PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL

Puesto de Trabajo N.º denominación	Grupos/categorías				
	A	B	C	D	E
A) FUNCIONARIOS					
1 Vicesecretario	1				
1 Director Estudios y Programas	1				
4 Jefes de Servicio	4				
2 Jefes de Unidad	1	1			
7 Jefes de Sección	4	1	2		
3 Asesores Técnicos	3				
1 Habilitado General			1		
8 Jefes de Negociado		1	4	3	
8 Analistas Programador		8			
3 Secretarías			1	2	
6 Jefes de Grupo				6	
2 Programadores de Segunda			2		
8 Auxiliares Administrativos					8
1 Portero Mayor					1
3 Subalternos-Repartidores					3
8 Ordenanzas					8
1 Auxiliar de Servicios					1
69 TOTAL GENERAL	14	11	12	19	13

ACTIVIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL

La actuación de la Secretaría General en el año 1995 se desenvuelve dentro de las siguientes áreas competenciales:

- Personal y Asuntos Generales.
- Gestión Económica y Contratación.
- Régimen Jurídico-Administrativo.
- Coordinación y Mantenimiento.
- Informática.

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Corresponde al Servicio de Personal y Asuntos Generales la gestión y administración del personal funcionario y laboral de la Consejería y el régimen interior de la misma. Asume igualmente la organi-

zación, coordinación y control de las distintas Unidades, la elaboración de la programación y de la memoria anual de actividades, la evaluación de rendimientos, formulando, en su caso, las consiguientes propuestas de racionalización, la coordinación de la optimización de las instalaciones, recursos materiales y humanos, así como la fluidez de la comunicación interna, externa y al público.

La actuación del Servicio de Personal y Asuntos Generales se lleva a cabo a través de las Secciones de Administración de Personal y de Asuntos Generales y Documentación.

Administración de Personal

La gestión de personal que se realiza abarca tanto al personal dependiente de la Consejería como al de sus Organismos y Entes Públicos en aquellas materias de su competencia. Dicha gestión se realiza a través de un sistema de seguimiento de expedientes que proporciona la posibilidad de conocer en cualquier momento la localización y el estado de tramitación de los mismos. Dicho sistema permite, además, llevar al expediente personal de cada funcionario aquellas actuaciones administrativas que deban figurar en el mismo.

A continuación se refleja el conjunto de actuaciones realizadas, ordenadas por materias, y cuantificadas según número de expedientes y actuaciones administrativas durante el año 1995:

1. Relaciones de puestos de trabajo:	
Transferencias de crédito	12
Creación, Modificación y Supresión (R.P.T.)	14
Otros	10
Total	36
2. Oferta de empleo publico:	
Provisión de Puestos Primer Destino	5
Lista de Espera	2
Total	7
3. Provisión de puestos de trabajo:	
Adscripción Provisional	47
Personal Interino: Nombramiento y Ceses	67
Libre Designación	1
Personal Eventual de Gabinete	7
Cesés y tomas de posesión Altos Cargos	2
Renuncias	2
Desempeño de funciones	3
Otros	10
Total	139
4. Carrera administrativa:	
Reconocimiento de servicios previos	20
Cursos de Formación	14
Certificados de Cursos	136
Reconocimiento del Grado personal	38
Reconocimiento de trienios	18
Certificados de servicios prestados	261
Otros	9
Total	496
5. Situaciones administrativas:	
Comisiones de servicio	27
Hojas de Enlace	209

Excedencias	6
Jubilaciones	3
Integración Funcionarial	3
Reingresos	11
Servicios Especiales	5
Encargos de Funciones	3
Fallecimientos	2
Otros	7
Total	276
6. Contratación laboral temporal:	
Ofertas al INEM	6
Contratos	23
Prórrogas de contratos	9
Otros	2
Total	40
7. Expedientes relativos al I.S.S.O.R.M.:	
Insero	3
Adscripciones provisionales	2
Creación, modificación y supresión puestos	3
Otros	9
Total	17
8. Vacaciones, permisos y licencias:	
Reducciones de jornada	4
Otros	15
Total	19
9. Control horario:	
Actuaciones genéricas de control horario	3
Actuaciones de compensación horaria	13
Total	16
10. Asistencia Social:	
Peticiones de ayudas	4
Total	4
11. Retribuciones:	
Guardias Médicas	10
Horas Extraordinarias (todos los Programas)	70
Vacaciones no disfrutadas	1
Reclamaciones	10
Retribuciones Personal Laboral y Funcionario	10
Embargos	7
Otros	8
Total	116
12. Varios:	
Proyecto Decreto Tribunales	2
Circulares e Instrucciones internas	2
Recursos	7
Otros	16
Total	27

13. Compatibilidades:
- | | |
|-------------------------------------|----|
| Expedientes de compatibilidad | 14 |
| Total | 14 |
14. Cursos organizados por esta Consejería y homologados por la Dirección General de la Función Pública:
- a) Cursos realizados por la Dirección General de Política Social en los que se ha efectuado el trámite de la homologación y expedición de los certificados por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social:
- Dos cursos de Inserción Socio-Laboral Grupos Desfavorecidos, con una duración de 20 horas.
 - Análisis y Control de Calidad en los Servicios, con una duración de 20 horas.
- b) Cursos realizados por la Secretaría General:
- Dos cursos de Winword (V.2.0.), con una duración de 24 horas.
 - 6 cursos de Introducción a Microsoft Excel 4.0, con una duración de 24 horas.
 - 9 cursos de Correo Electrónico Isopro, con una duración de 5 horas.
 - Concepto y Funcionalidades Oracle V.7.1, con una duración de 30 horas.
 - Administración Sistema Inix-Osf 1., con una duración de 24 horas.
- c) Cursos organizados por la Dirección General de la Función Pública dentro del Plan de Formación Continua que ha realizado personal de esta Consejería, participando esta Secretaría General en el trámite de los mismos:
- Aspectos de la Ley 30/1992 y L.O.R.T.A.D.
 - Técnicas Modernas de Gestión.
 - Gestión de Recursos Humanos y Dirección de Personal.
 - Procedimiento Sancionador.
 - Subvenciones: Tratamiento Legal.
 - Dirección y Evaluación de Proyectos.
 - Documentación y Archivos Administrativos.
 - Responsabilidad Civil en la Administración.
 - Ley de Protección de Medio Ambiente en la Región de Murcia y su Aplicación.
 - Procedimiento Sancionador en Materia de Medio-Ambiente.
 - Manejo de ARCWIEW 1.
 - La Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Se ha realizado igualmente la valoración de las necesidades de formación del personal de esta Consejería para el Plan Cuatrienal de Formación.

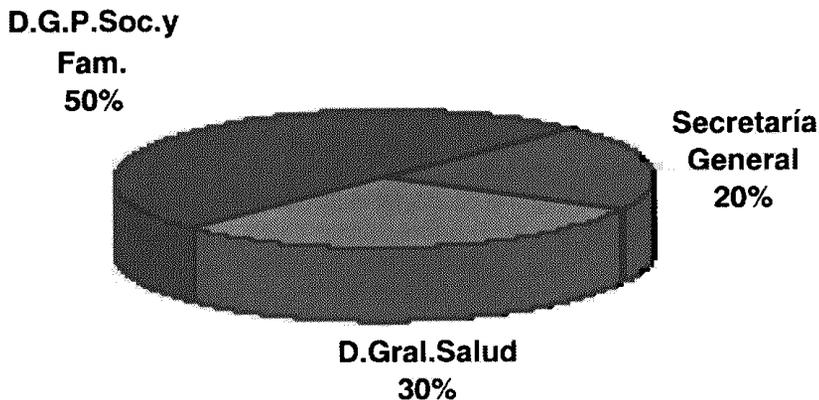
Asuntos Generales y Documentación

La actividad del Servicio de Personal y Asuntos generales en este apartado se desglosa de la siguiente forma:

- a) Organización y racionalización:
- Estudio y revisión del sistema de trabajo del personal subalterno.
 - Propuesta de variaciones:

- b) Gastos:
- Expedientes de adquisiciones y sus pagos correspondientes (material de oficina, etc.) 480
- c) Medios de Comunicación:
- Suscripciones/adquisiciones de prensa diaria (local y nacional). Recepción, entrega y control. 12
- d) Coordinación administrativa:
- Gestiones con los responsables en las distintas Direcciones Generales y Organismos Autónomos de la Consejería sobre:
 - registro de entrada y salida de documentos.
 - suscripciones prensa, BOE, BORM, etc
 - archivo de documentos
 - reparaciones y mantenimiento
 - material impreso
 - material de oficina
 - sistemas de comunicación
 - uniformidad subalternos
 - transportes
 - mensajeros
 - seguridad
 - aparcamiento
 - régimen interior
 - control horario
- e) Registro de entrada y salida de documentos:
- Asientos de entradas y salidas de documentos (de ellos 5.291 con acuse de recibo). 28.263
 - Entregas de documentos de entrada. 13.288
 - Documentos de salida archivados en el protocolo correspondiente. 114.975

Distribución registro entrada y salida de documento por Centros Directivos



- f) Otros expedientes:
- | | |
|---|----|
| Mensajerías | 10 |
| Transportes | 8 |
| Seguridad | 4 |
| Reconocimientos Médicos | 1 |
| Telefónica | 14 |
| Régimen interior | 5 |
| Otras unidades Consejería | 20 |
| Otras unidades Comunidad Autónoma | 10 |
- g) Control horario (Partes de incidencias):
- | | |
|---|-------|
| - Ausencia temporal por enfermedad | 1.392 |
| - Gestión obligada | 2.532 |
| - Gestión privada | 132 |
| - Cursos de formación | 150 |
| - Compensación horaria | 120 |
| - Nacimiento de hijo | 12 |
| - Fallecimiento o enfermedad grave familiar | 204 |
| - Permiso examen | 24 |
| - Asuntos propios | 600 |
| - Baja por enfermedad | 2.088 |
| - Comisión de servicio | 384 |
| - Reducción de jornada | 4 |
| - Licencia sin sueldo | 6 |
| - Permiso de matrimonio | 6 |
| - Permiso de lactancia | 8 |
| - Vacaciones anuales | 400 |
| - Olvido de tarjeta o mal fichaje | 756 |
| - Horas extras | 432 |
- h) Material de oficina:
- | | |
|----------------------------|-----|
| Peticiones atendidas | 300 |
|----------------------------|-----|
- i) Seguridad:
- Estudio, en colaboración con la Unidad de Seguridad de la Consejería, sobre situación de la seguridad del edificio con su correspondiente puesta en práctica de las medidas consideradas necesarias en el mismo.
- j) Reconocimiento médico anual:
- Coordinación con MUTUAMUR para la realización de un reconocimiento anual a todo el personal de la Consejería que lo ha solicitado. Recepción y distribución de informes.
- k) Otras actividades de la Sección:
- Realización de compulsas.
 - Gestiones con correos, telefónica, hidroeléctrica y Emuasa.
 - Material impreso
 - Uniformidad subalternos
 - Información Archivos de la Secretaría
 - Peticiones de documentación al CEDI

GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

A) Competencias y funciones del servicio

Al Servicio de Gestión Económica y Contratación le compete la gestión y control presupuestario, la recaudación de tasas e ingresos, así como todo lo referente a la contratación de obras, servicios y suministros, inventario de bienes y control de patrimonio.

Para el cumplimiento de sus funciones se estructura en las Secciones siguientes:

La Sección de Contratación a la que corresponde la tramitación de los expedientes referidos a contratos de obras, servicios, suministros, trabajos de asistencia técnica y específicos no habituales, así como el inventario de bienes y control del patrimonio de la Consejería.

La Sección de Gestión Económica a la que corresponde la preparación del anteproyecto del Presupuesto de la Consejería, control presupuestario, tramitación de expedientes de gastos, modificaciones presupuestarias, tramitación de expedientes de concesión de subvenciones y, en general, las funciones de contenido económico.

La Sección de Ingresos a la que corresponde la gestión de las tasas de carácter administrativo y sanitario de la Consejería, la gestión del cobro de las multas y sanciones por infracción de la legislación sanitaria, así como el control de los ingresos que puedan realizarse por los distintos organismos o instituciones.

B) Órganos Consultivos o Asesores en los que participa el Servicio

Se participa en las Mesas de Contratación ya que el Jefe de Servicio forma parte de las mismas en calidad de Vocal y el Jefe de Sección de Contratación como Secretario de la Mesa.

También la Jefa de Sección de Gestión Económica ha participado como Asesora en la Comisión de Evaluación de subvenciones otorgadas por el Comisionado para la Droga.

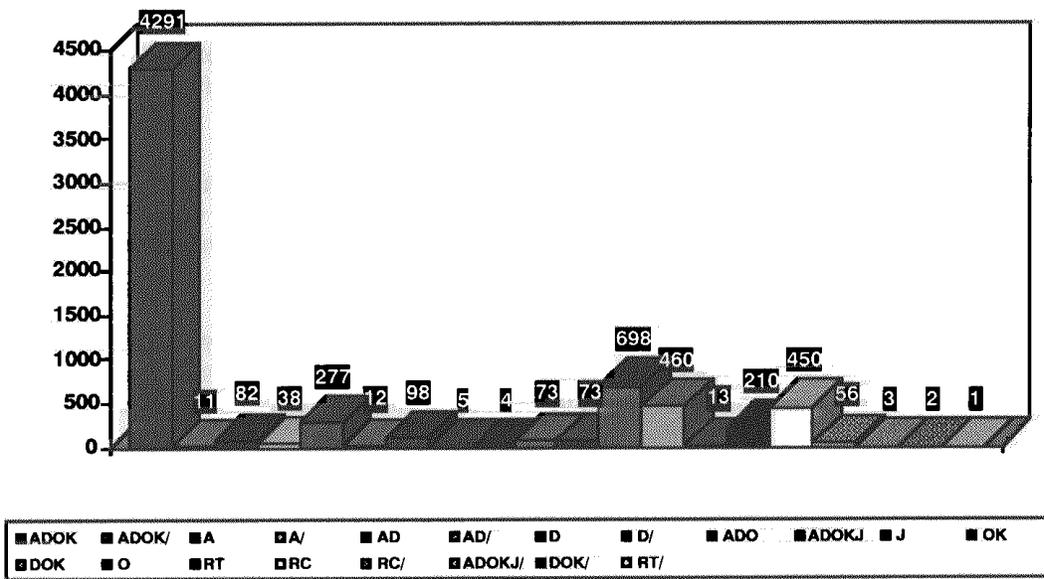
C) Actividades del Servicio

El titular del Servicio ejerce las funciones relativas a la coordinación, supervisión, dirección y control de los expedientes, emitiendo los correspondientes informes jurídicos sobre la legalidad de las actuaciones (tasas, contratación, etc.). Coordina igualmente el sometimiento a firma del Consejero y Secretario General de los expedientes de una y otra Sección y de los correspondientes escritos y oficios relacionados con los mismos.

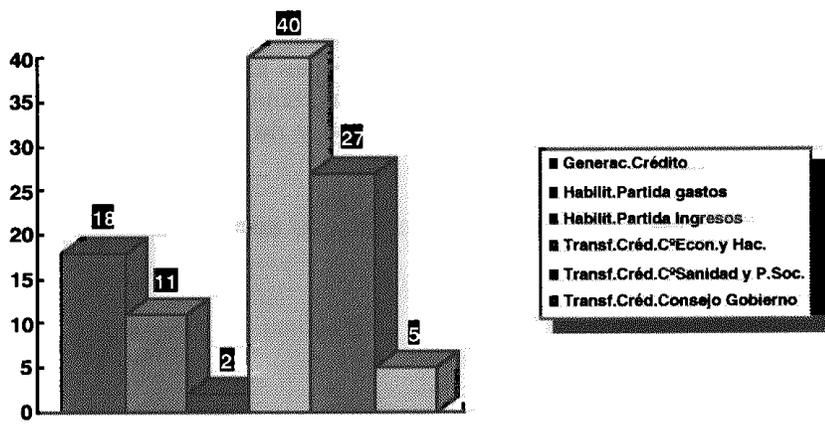
En cuanto a las Secciones, seguidamente se detalla su actividad durante 1995:

Sección de Gestión Económica

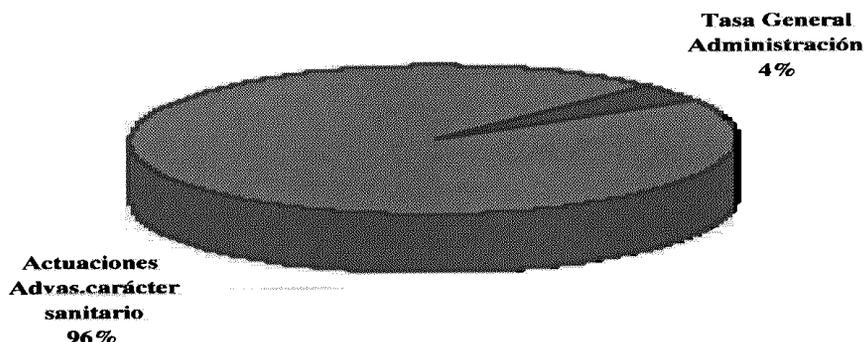
Documentos contables tramitados
Importe total pagado: 20.603 millones de



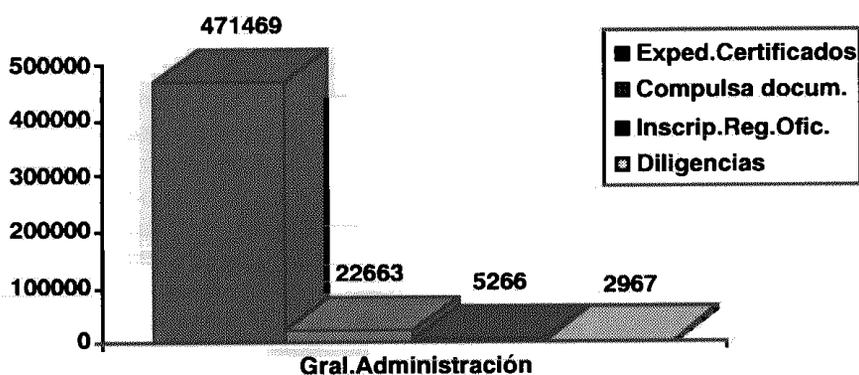
Expedientes de modificaciones de cr



Tasas
Recaudación total: 12.583.179 pts



Tasa General de Administración



Desde el mes de septiembre a diciembre de 1995, se han tramitado 38 expedientes para el pago de tasas por inspecciones a centros y establecimientos sanitarios para autorizar su funcionamiento, de los cuales 30 han efectuado ya el ingreso y 8 todavía no.

Pagos a justificar

La Habilitación única se implantó por Orden del Consejero de Sanidad y Política Social, de fecha 19 de julio de 1995, creándose las figuras de un habilitado principal, un habilitado suplente y un sustituto para cada uno de ellos.

El sistema anterior al existente era el de un habilitado o más por cada programa, siendo la última cifra la de nueve habilitados de pagos a justificar.

Desde la implantación de la habilitación única se han efectuado las actividades siguientes:

- a) expedición de documentos ADOKJ: 23
- b) importe: 3.821.000 ptas.
- c) gastado: 2.399.561 ptas.
- d) reintegro: 1.421.439 ptas.

Otras actividades que se realizan

- Expedición de certificados de existencia de crédito sobre todo en materia competencia del Servicio de Personal, para tramitación de horas extraordinarias y otros supuestos semejantes: 25
- Emisión de informes de naturaleza económica en materia de subvenciones y convenios: 71
- Clases tuteladas a alumnos en prácticas de la Escuela de Gestión y Administración Pública, efectuándose en dos períodos: de mayo a junio (3 alumnos) y de noviembre a diciembre (4 alumnos)
- Expedientes de reintegros y de prescripción de obligaciones: 2

Sección de Contratación*a) Clases de contratos celebrados*

Durante el año 1995 y con cargo a los Programas correspondientes de la Consejería, se han celebrado 104 contratos, a propuesta de los distintos órganos gestores:

Tipo de Contrato	Núm.expedientes	Importe total
Obras:	6 (uno de ellos plurianual)	6.004.613
Suministros:	34 (2 de informática homologados)	89.384.656
Asistencias:	24	115.548.367
	<ul style="list-style-type: none"> • 4 de estos expedientes corresponden a Prórrogas enero/febrero del Servicio de Limpieza de Centros y Dependencias de la Consejería y 5 a la prestación de este Servicio para el resto del año; contratos adjudicados, mediante expediente centralizado, por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con un precio total de 48.522.819.-ptas. • 3 son prórrogas de los contratos de mantenimiento de instalaciones, con un precio de 1.501.829.-Ptas. • 1 se refiere a prórroga de la realización de mamografías, con un precio de 10.829.808.-Ptas. 	
Trabajos específicos y concretos no habituales:	3	5.166.000
Gasto menor de 750.000. -ptas.:	34	9.909.392
Administrativo especial:	2 (Otras prórrogas fueron gestionadas por la Dirección General de Salud)	1.826.928
Concierto:	1 (mediante concierto con el Organismo Autónomo Imprenta Regional)	1.249.000

Estos contratos se han celebrado de acuerdo con los procedimientos autorizados por la legislación vigente, si bien hay que destacar que el 19 de mayo de 1995 se publicó el nuevo texto de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, que ha introducido novedades importantes en la forma procedimental de los expedientes de contratación.

b) Formas de adjudicación

El órgano de contratación no consideró en ningún caso necesario, la utilización de la subasta como forma de adjudicación; celebrándose mediante concurso 4 contratos.

Con la denominación de contratación directa se iniciaron 36 contratos bajo la anterior Ley, y 9 contratos se tramitaron ya en su totalidad como procedimiento negociado conforme a la nueva Ley 13/95, de 18 de mayo, vigente desde el 8 de junio de 1996.

Los 34 expedientes de "gasto menor", algunos de bienes homologados, se tramitaron conforme a lo determinado en el artº 15 de la Ley 8/94, de 23.12.1994.

Dos expedientes de suministro de informática (homologados) se tramitaron conforme se determina en la Orden de 10.12.92 sobre Bienes, Servicios y Suministros de Contratación Centralizada (Consejería de Economía, Hacienda y Fomento).

Un expediente de adquisición de vehículo se tramitó de forma conjunta con la Dirección General de Patrimonio, que adjudicó el contrato.

Cinco contratos corresponden al suministro de vacunas y material estéril mediante un concurso de determinación de tipo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los cinco contratos del Servicio de limpieza de la Consejería y Dependencias de la Consejería, corresponden a expediente centralizado, adjudicado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A los anteriores expedientes considerados como tales a efectos de contratación, se añaden otras actuaciones que han generado gastos en los Programas correspondientes, relacionados con contratos de otros ejercicios, y cuyo resumen es el siguiente:

Pagos liquidación obras:	2 expedientes exceso de obra.	3.680.324
Pagos de facturas pendientes:	5 expedientes de pagos por compromisos de gastos contraídos en ejercicios anteriores, relativos a limpieza, suministros y trabajos específicos	18.082.791

El resultado económico de toda la gestión realizada por la Sección en el ejercicio 1995 asciende a 418.879.779.-Ptas., de las que 345.505.026.-Ptas. se han imputado a los Programas correspondientes de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995, y el resto, 73.374.753.-Ptas., habrán de ejecutarse en el ejercicio de 1996, por tratarse de gasto plurianual comprometido para tal año.

c) Bajas obtenidas

Las bajas obtenidas sobre los Presupuestos de licitación, tras la adjudicación de los contratos son:

POR CLASES	LICITACIÓN	ADJUDICACIÓN	% BAJA
Obras	177.080.029	176.004.613	0'6
Suministros	74.850.779	70.816.706	5'4
Asistencias	59.909.080	54.693.911	8'7
Trabajos específicos	5.166.000	5.166.000	0
Gasto/contrato menor	9.909.392	9.909.392	0
Administrativo especial	1.826.928	1.826.928	0
Concierto	1.249.000	1.249.000	0

POR FORMA ADJUDICACIÓN	LICITACIÓN	ADJUDICACIÓN	% BAJA
Concurso	182.416.176	180.480.743	1'06
C.directa/negociado	114.466.220	110.076.995	3'84

En este cuadro comparativo sólo se han incluido los expedientes de contratos tramitados y celebrados en su totalidad por la Consejería en el ejercicio 1995.

d) Devoluciones de fianza y garantías

Se han tramitado expedientes reglamentarios de devolución de fianzas y garantías constituidas (provisionales, complementarias y definitivas) en número de 59, con un valor garantizado de 29.683.625.- Ptas.; que lleva consigo, y como trámite previo, el desarrollo del acto reglamentario de recepción definitiva de la obra u obtención de informe favorable del servicio correspondiente.

e) Inventario de bienes muebles e inmuebles

Por lo que respecta a los *inmuebles* son controlados por la Dirección General de Patrimonio.

En lo que se refiere a los *bienes muebles*, a partir del 11 de diciembre de 1991, se viene cumplimentando lo dispuesto en la "Instrucción para la elaboración de ficha de inventario de bienes muebles", de la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, con el control de etiquetas autoadhesivas y envío de fichas de inventario, en número algo superior a 2000 (la ficha original, según la instrucción, obra en el archivo de la Sección, excepto un número de 810 que están depositadas en el Centro Regional de Hemodonación, al haberlo así determinado la Dirección del Centro, quedando en la Sección un listado informático de las citadas fichas).

Con independencia a la fecha de la citada instrucción, ya se venía cumplimentando este trámite, de lo que hay constancia en la Sección, con un número superior a 2.300 fichas.

En el presente ejercicio se han tramitado 85 fichas de inventario con sus certificaciones, correspondientes a expedientes de contratación, y 78 a expedientes de "gasto menor" gestionados por otros órganos directivos de la Consejería.

En relación con este tema, el Centro Regional de Informática ha elaborado una aplicación informática para gestionar todo el Inventario de Bienes Muebles de la Comunidad Autónoma, que ha de entrar en funcionamiento a primeros de 1996, para lo que se está instruyendo a los funcionarios designados de esta Sección, que habrán de ocuparse del seguimiento del Programa.

f) Otras actividades

Entre los expedientes pendientes de ejercicios anteriores se ha de destacar el de "Construcción de un Centro Juvenil de Observación, en Sangonera", resuelto en septiembre de 1994 y pendiente de continuar la obra con una nueva adjudicación, cuando se encuentre la financiación adecuada. Actualmente se están resolviendo problemas de liquidación de la obra, incautación de fianzas, de avales bancarios por "acopio de materiales", actuaciones estas últimas bastante retrasadas por estar pendiente en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, los recursos presentados por la Entidad bancaria avalista.

Por otra parte y cumplimentando el Convenio suscrito con la Universidad de Murcia, durante el período comprendido entre el 25 de abril y 30 de mayo este Servicio ha puesto a disposición de 3 alumnos de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, el archivo documental de los expedientes de contratación, previa información administrativa y técnica referida a los mismos, con el fin de que los alumnos reciban una información práctica de la Administración Pública.

Esta actividad se repite entre el 7 de noviembre y 20 de diciembre con 4 nuevos alumnos de la citada Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

g) Objetivos año 1995. Cumplimientos y realizaciones

Los objetivos fijados en la Memoria presupuestaria remitida junto con los Presupuestos/95 a la Asamblea Regional eran, para cada Sección, resumidamente los siguientes:

A) Sección de Gestión Económica.

- Elaboración Anteproyecto Presupuesto.
- Control ejecución presupuestaria de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de gastos.
- Tramitación de expedientes de modificación de crédito.
- Recaudación de tasas y otros ingresos.
- Elaboración de los informes económicos necesarios.
- Confeción de estadillos sobre estado ejecución presupuestaria para información órganos decisorios.

B) Sección de Contratación

- Tramitación expedientes de contratación en sus diversas modalidades de obras, suministros, servicios, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales.
- Preparación recepciones provisionales y definitivas.
- Devolución de garantías.
- Control de Inventario.
- Relaciones con Consejería de Economía y Hacienda e Intervención General en temas de contratación pública.

Los objetivos, tanto en una como en otra Sección, se han cumplido en su totalidad, como ha quedado acreditado, al detallar las actividades realizadas en el año al que se refiere esta Memoria, en el apartado anterior.

RÉGIMEN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

A) Competencias y funciones del Servicio

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Elaboración de los anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las que correspondan a los distintos centros directivos.
- b) Estudio y propuesta de resolución de recursos, así como su tramitación y posterior seguimiento, una vez agotada la vía administrativa.
- c) Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- d) Supervisión, y en su caso informe, de las disposiciones antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno.
- e) Estudio, tramitación e informes preceptivos sobre Convenios de colaboración o cooperación con entidades públicas o privadas.
- f) Emisión de informes en materia de su competencia.
- g) Asistencia técnico-jurídica al Consejero, Secretario General y demás Órganos de Dirección.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

B) Actividad normativa de la Consejería

DISPOSICIÓN	FECHA	CONTENIDO	BORM/BOE
Orden del Consejero	03.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Convocatoria para el reconocimiento de prórroga de becas, durante el ejercicio 1995, para la atención de personas minusválidas en Centros Especializados.	13.01.95
Orden del Consejero	03.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Convocatoria para 1995 de subvenciones finalistas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción y remodelación de equipamiento de centros que presten servicios sociales.	11.01.95
Orden del Consejero	03.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Convocatoria para 1.995 de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro, para mantenimiento de actividades y Centros del Colectivo de la 3ª Edad.	13.01.95
Orden del Consejero	03.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Convocatoria para 1995 de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales.	13.01.95
Orden del Consejero	18.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Convocatoria de Concurso para la concesión de ayudas, destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia.	26.01.95
Orden del Consejero	18.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre ayudas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro, para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer.	26.01.95
Decreto	20.01.95	Decreto 1/95 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por el que se crea el Consejo Asesor Regional de Consumo de la Región de Murcia.	30.01.95
Orden del Consejero	17.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se convocan subvenciones y se establecen normas para su solicitud y concesión a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen en la Región de Murcia programas de promoción, prevención, reinserción y asistencia en relación con las drogodependencias.	25.01.95
Orden del Consejero	25.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones finalistas en materia de Consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para 1.995.	08.02.95
Orden del Consejero	25.01.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones finalistas en materia de Consumo a las Corporaciones Locales para 1.995.	08.02.95
Orden del Consejero	09.02.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se prorroga la Orden de 21.3.94 por la que se convocan subvenciones y se estable-	

		cen normas para su solicitud y concesión, a las Hermandades de Donantes de Sangre del ámbito territorial de la Región de Murcia, que contribuyan a la promoción de la hemodonación y al abastecimiento de sangre del Banco Comunitario.	11.02.95
Orden del Consejero	09.02.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que la Oficina Regional de Trasplantes de la Comunidad Autónoma de Murcia pasa a depender del Servicio Murciano de Salud.	17.02.95
Orden del Consejero	20.02.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se convocan para 1995 ayudas a empresas de la Región de Murcia para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencias y fase de deshabituación.	07.03.95
Orden del Consejero	24.02.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se convocan ayudas para el fomento de proyectos de investigación en materias relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad en los servicios de salud y se establecen normas para su solicitud y concesión.	07.03.95
Orden del Consejero	23.02.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se convocan ayudas para financiar actividades de formación del Profesorado en Educación para la Salud.	04.03.95
Orden del Consejero	13.03.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se convocan ayudas a personas e Instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas genéricos y la Organización y asistencia a jornadas, seminarios y reuniones científicas.	22.03.95
Decreto	10.02.95	Decreto 4/95 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Plan Regional de Inserción y Protección Social.	21.02.95
Decreto	17.02.95	Decreto 5/95 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.	23.02.95
Orden del Consejero	16.02.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se amplía el plazo de justificación del gasto solicitado para las subvenciones otorgadas al amparo de las Ordenes de 14 de Febrero en materia de drogodependencias	04.03.95
Orden del Consejero	05.06.95	Orden de la Consejería por la que se convocan ayudas para financiar proyectos y Talleres de Consumo en Centros Docentes de la Región de Murcia.	14.06.95
Orden del Consejero	19.07.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.	28.07.95
Orden del Consejero	17.05.95	Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social de modificación parcial del Anexo de la Orden de 11.1.91, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia.	15.07.95
Decreto	22.11.95	Decreto 172/95 de la Consejería de Sanidad y Política Social por el que se regulan las condiciones sanitarias para la venta de alimentos y de determinados animales vivos fuera de establecimientos permanentes.	07.12.95

Orden del Consejero	10.01.96	Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se delegan competencias del titular del departamento en la Directora del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.	17.01.96
---------------------	----------	---	----------

C) Órganos Consultivos o Asesores

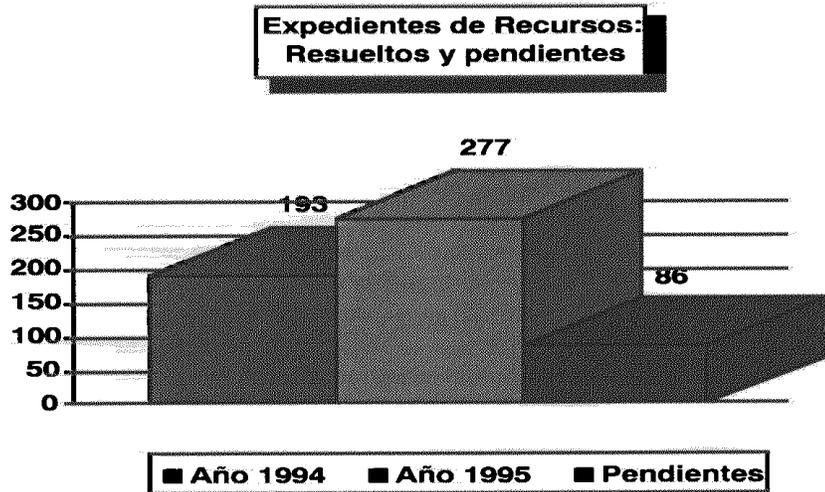
Representación de la Secretaría General, por sustitución o designación, y colaboraciones en órganos colegiados y diversas comisiones de trabajo:

- Asistencia de letrados a Mesas de Contratación 12
- Asistencia de letrados a Comisiones de Evaluación para el otorgamiento de Ayudas o Subvenciones 10
- Asistencia a reuniones en asesoramiento sobre materia objeto de transferencias 5
- Otras Comisiones 5

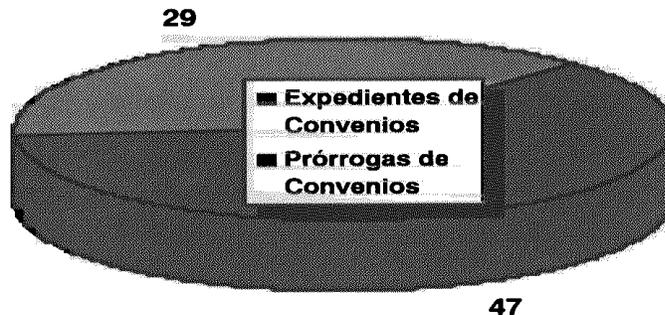
D) Actividades del Servicio

a) Recursos:

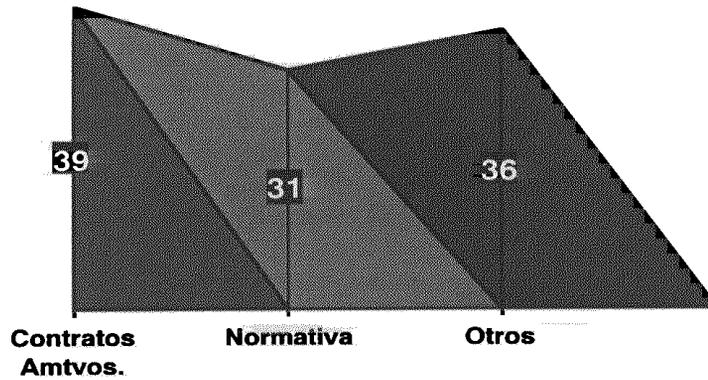
Incoación, estudio, informe-propuesta, resolución y tramitación complementaria:



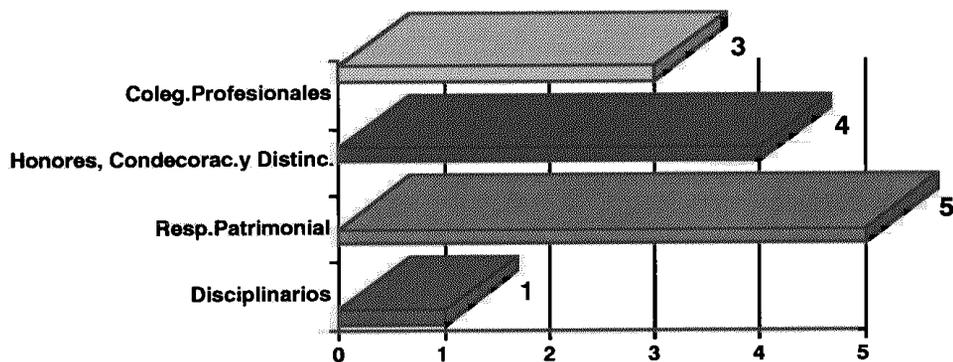
b) Convenios con entidades públicas o privadas



c) Informes evacuados



d) Expedientes varios



E) Objetivos año 95

Racionalización de los procedimientos relativos a las diversas áreas de trabajo (normas, recursos, convenios,...).

F) Actividades nuevas

Elaboración de instrucciones y circulares emanadas de la Secretaría General.

G) Actividades formativas

Participación en tutoría a alumnos de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

COORDINACIÓN Y MANTENIMIENTO

A) Competencia y funciones de la Unidad

La Unidad de Coordinación y Mantenimiento se encarga de la elaboración de proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones industriales así como del mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de las Oficinas Centrales y Centros periféricos de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Para el desarrollo de sus cometidos, la Unidad cuenta a su vez con una Unidad de Conservación y Mantenimiento.

B) Órganos Consultivos o Asesores en los que se participa

Los miembros de la Unidad no participan con carácter permanente en ningún Órgano Consultivo o Asesor haciéndolo únicamente de forma ocasional cuando se les requiere para ello.

C) Actividades de la Unidad

La Unidad ha realizado durante el año 1995 las actividades siguientes:

Unidad de Coordinación y Mantenimiento

a) Proyectos:

- Centro de Salud de Alquerías
 - 1) Instalación eléctrica
 - 2) Aire acondicionado
- Centro de Salud de La Alberca
 - 1) Instalación eléctrica
 - 2) Aire acondicionado

b) Direcciones de obra:

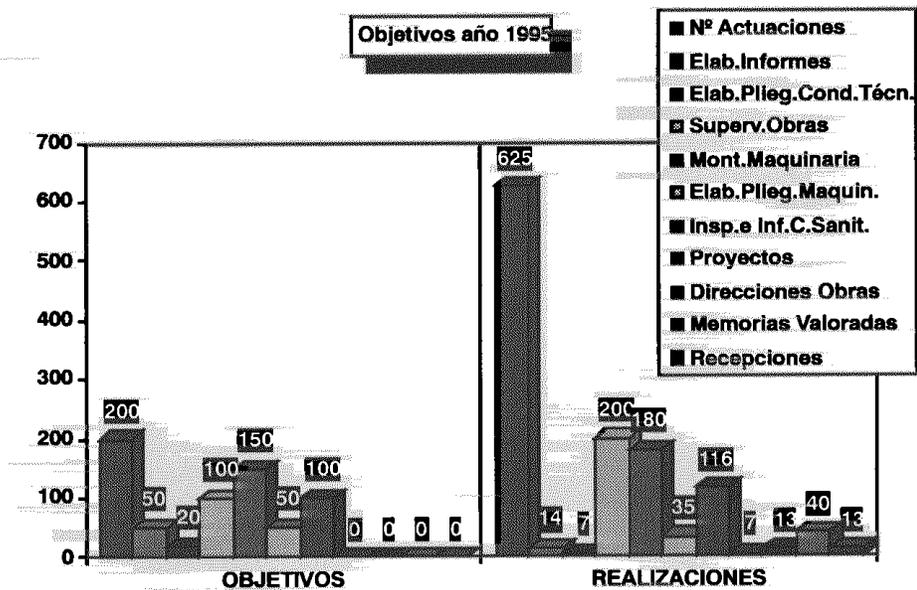
1. Instalaciones de aparatos de aire acondicionado en despachos de la Dirección General de Salud.
2. Instalación de un ascensor en el edificio de la Consejería.
3. Instalación de una Torre de refrigeración en el edificio de la Consejería.
4. Reparación puerta aparcamiento edificio Consejería
5. Instalación de dos aparatos de aire acondicionado en el Centro de Área de Caravaca.
6. Sustitución del sistema de renovación de aire en el área de quirófanos del Hospital Los Arcos.
7. Reparación del montacargas del Centro de Área de Lorca.

c) Informes:

1. Contrato mantenimiento de Calefacción y refrigeración del edificio de la Consejería de Sanidad.
2. Devolución fianza contrato mantenimiento aire acondicionado Centros de la Dirección General de Salud (La Seda, Área de Lorca, Área de Cartagena)
3. Reparaciones eléctricas y aire acondicionado en Centro Bioquímica
4. Responsabilidad Civil en Instalaciones radiactivas
5. Estado de la instalación de aire acondicionado edificio de la Consejería
6. Propuesta de adjudicación del Contrato de Mantenimiento del Hospital de Cieza
7. Estado del edificio de la Consejería
8. Devolución fianza Cámara frigorífica edificio Consejería
9. Aire acondicionado en despachos Servicios Jurídicos
10. Grietas en edificio Consejería
11. Necesidades para año 1996
12. Registro de Establecimientos Sanitarios:

C 93305 Clínica Ntra. Sra. de Belén
 RC 940117 Centro de Asistencia Mutua Valenciana
 RC 95004 Centro Óptico Optiluz
 RC 940126 Paloma Ópticos
 RC 93009 Odontoestomatología
 RC 940018 Centro Balen Santomera
 RC 940132 Optometría Numancia
 RC 94136 Centro Óptico San Javier
 RC 940116 Análisis Clínicos Murcia
 RC 940092 Centro Óptico Águilas
 RC 940127 Centro Real Óptico
 RC 940119 Lab. Análisis Clínicos D. Jesús Conesa
 RC 950015 Óptica Algar
 RC 950011 Óptica Nova
 RC 930054 Clínica Dental Vistabella
 RC 930053 Clínica Dental Aguilar
 RC 93004 Odontoestomatología
 RC 93006 Odontoestomatología Pascual
 RC 93008 Clínica Dental J. Nicolás
 RC 93007 Clínica Dental Frias
 RC 93005 Clínica Dental Cabrerizo
 RC 930016 Reconoc. de Conductores Sta. Rosalia
 RC 940084 Óptica Plaza
 RC 95001 Óptica Noguera
 RC 940016 Óptica L. Diego
 RC 940041 Óptica Iris
 RC 950019 Óptica Cárceles
 RC 930014 Clínica de Rehabilitación
 RC 930011 Lasalta Dental J.G.
 RC 920153 Óptica Villa
 RC 920118 Laboratorio Análisis Clínicos
 RC 930101 Laboratorio Análisis Clínicos
 RC 920192 Rehabilitación CETRADE
 RC 930114 Laboratorio Análisis Clínicos
 RC 950045 Óptica Aberan
 RC 950050 Óptica Compañía
 RC 950047 Óptica Colona
 RC 950043 Nova Óptica
 RC 93109 Óptica Antonela
 RC 92102 C. Óptico
 RC 92202 Óptica Hidalgo
 RC 92178 Óptico Fidel
 RC 92179 Óptica Oxford
 RC 92196 Óptica Costa
 RC 9388 Óptica Montejeno
 RC 9394 Óptica Gran Via
 RC 93115 Óptica Onega
 RC 92156 Óptica Sta. Barbara
 RC 9524 H. Drogodependientes
 RC 92168 Gafa Murcia
 RC 92167 Óptica del Castillo
 RC 92166 Óptica Mingote
 RC 92163 Nova Óptica
 RC 950041 Centro Psicomedica S. Rafael
 RC 92135 Óptica Vixes
 RC 92136 Óptica Sta. Quiteria
 RC 93116 Óptica Oney
 RC 92134 Óptica Avelino
 RC 92185 Óptica G. Cervante
 RC 92141 Óptica Luz
 RC 950025 Óptica Martinez
 RC 92193 Centro Óptico
 RC 92133 Nueva Óptica
 RC 950038 R. Conductores y armas Cehegin
 RC 93112 Hospital de Caridad
 RC 92132 Óptica Avelino
 RC 93117 Óptica Omega
 RC 93113 C.R. Molinos Marfagones
 RC 92110 Óptica Rosales
 RC 92157 Óptica Pinar
 RC 92159 C. Óptico
 RC 92143 Óptica Belo
 RC 92144 Óptica Arrixaca II
 RC 950062 José Jesús Óptica
 RC 950061 José Luis Óptico
 RC 950053 Óptica Cristal
 RC 950056 Óptica Rubira
 RC 950010 Laboratorio Análisis Clínicos
 RC 950048 Centro Hemodialisis
 RC 930306 Clínica Virgen de la Vega, S.A.
 RC 920151 Óptica Fernández
 RC 920164 Óptica Menarguez
 RC 920118 Óptica M.
 RC 920126 Óptica Ledesma
 RC 920128 Óptica Mediterránea
 RC 940133 La Huertecica
 RC 950065 Rec. Medico 7 Coronas
 RC 95 Géminis Planificación Familiar
 RC 920170 Gafas Murcia
 RC 920138 Óptica Vera
 RC 920094 Óptica Carmen
 RC 920137 Óptica Marin
 RC 920169 Gafas Murcia
 RC 920155 Óptica Ruiz Funes
 RC 920123 General Óptica
 RC 920122 General Óptica
 RC 920121 General Óptica
 RC 920161 Óptica Marin
 RC 920162 Óptica Marin
 RC 920158 Óptica A
 RC 920129 Óptica Andrés
 RC 920139 Óptica Arrixaca II
 RC 930252 Laboratorio Clínicos Levante
 RC 930012 Clínica Dental Dionisio Fernández
 RC 920186 Óptica Pérez Crespo
 RC 920125 Óptica Mingote
 RC 920127 Óptica Mediterráneo
 RC 920117 Óptica
 RC 920119 Centro Óptico
 RC 920117 Mora Óptico II
 RC 92176 Mora Óptico I
 RC 920181 Alejandro Óptico
 RC 920180 Óptica
 RC 920182 Alejandro Óptico
 RC 920170 Gafas Murcia

- d) Pliegos de Condiciones Técnicas
 - Instalación de aparatos de aire acondicionado en despachos de la Dirección General de Salud.
 - Sustitución del Sistema de renovación de aire en los Quirófanos del Hospital Los Arcos.
 - Reparación del montacargas del Centro de Área de Lorca.
 - Suministro de una autocaravana para Drogodependencias.
- e) Memorias valoradas.
 - Adquisición de un horno con destino a la Unidad de Farmacia.
 - Suministro de dos aparatos de aire acondicionado para el Centro de Área de Caravaca.
 - Reparación puerta del aparcamiento edificio sede de la Consejería.
- f) Recepciones
 - Definitiva de Reforma y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Hospital General.
 - Provisional del Ascensor para edificio sede de la Consejería (Acceso a Centro de Documentación).
 - Definitiva de Adecuación a la actual normativa de los ascensores del edificio sede de la Consejería.
 - Provisional obras de Remodelación del Hospital Psiquiátrico.
 - Provisional Reformas de la Escuela de Enfermería de Cartagena.
 - Provisional Torre refrigeración edificio sede Consejería.
- g) Otros
 - Estudio previo para la elaboración de un Plan de Emergencia en el Hospital Los Arcos.
- h) Objetivos año 1995 previsiones y realizaciones.



Unidad de Conservación y Mantenimiento

Las actuaciones de la Unidad de Conservación y Mantenimiento durante el año 1995 han sido las siguientes:

- Dirección de Obra de Centro de Salud de Alquerías.
- Dirección de Obra de Centro de Salud de La Alberca.
- Dirección de Obra de Reparación de la Fachada de la Consejería.

- Redacción de Proyecto de Reparación de la Fachada Levante de la Consejería.
- Redacción de Proyecto y Dirección de Obra de Pavimentación del Patio de Aparcamiento.
- Informe sobre el Estado de las Obras del Centro de Barranda.
- Redacción y Dirección de Obra de reparación de Bajantes de Aguas Sucias en Zona Laboratorio.
- Redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas para Redactar Proyecto de Seguridad e Higiene para el Centro de Salud de Moratalla.
- Memoria Valorada de Reparación de la Puerta Aparcamiento.
- Informe sobre Modificado de las Obras del Hospital Psiquiátrico.
- Asistencia a 7 Recepciones Definitivas de varias Obras.
- Informe sobre Valoración de Acondicionamiento de los Consultorios Locales de Sucina y los Martínez del Puerto.
- Asistencia al Concurso de Contrato de Limpieza de los Edificios de la Comunidad Autónoma.
- Redacción de Pliego de Prescripciones Técnicas para el Suministro de Mobiliario en el Centro Comarcal de Salud de Lorca.
- Memoria Valorada de Instalación de un Sistema de Extinción de Incendios en Sala de Maquinas de Informática.
- Memoria Valorada y Dirección de Obra de Reparación de los Suelos del Holl y Sala de Espera en Plantas del Hospital General.
- Informe de Siniestro en Laboratorio.
- Valoración de Trabajos en Despacho de Veterinarios en planta Sótano.
- Y 33 Memorias Propuestas Valoradas de Varias Obras de Mantenimiento y Conservación.

Informática

Corresponde a la unidad de Planificación y Coordinación Informática el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) La planificación, dirección y coordinación del sistema informático de la Consejería y en particular:
 - La elaboración del Plan Informático de la Consejería, así como de sus sucesivas revisiones.
 - El diseño, desarrollo, implantación y explotación de aplicaciones informáticas.
 - El diseño, desarrollo, implantación y explotación del sistema de comunicaciones y redes.
 - La dirección y coordinación del personal informático de la Consejería.
- b) La elaboración de informes en materia de su competencia.
- c) La elaboración de pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.

Aplicaciones existentes en la Consejería

- a) Bajo mantenimiento
 1. Expedientes de contratación
 2. Gestion de personal para la obtencion del catalogo de puestos de la Consejería.
 3. Registro General
 4. Gestion de recursos del Servicio Juridico.
 5. Gestion atencion a usuarios. Programa para registrar las peticiones de tipo informático realizadas por los usuarios de la Consejería.
 6. Base normativa juridica en materia de consumo.
 7. Base de revistas y publicaciones de consumo.
 8. Control de aguas potables.
 9. Inspeccion de sanidad y consumo
 10. Gestion de analisis de laboratorio
 11. Gestion de reclamaciones y expedientes de consumo.
 12. Gestion de subvenciones.
 13. Gestion del Centro de Documentacion.

14. Gestión de becas de minusválidos.
15. Control de artículos de materiales para educación para la salud
16. Gestión vacunal en la Región de Murcia
17. Gestión de metabolopatías
18. Registro de mortalidad
19. Fondo de Asistencia Social (FAS)
20. Registro de Pensiones no Contributivas
21. Enfermedades de declaración obligatoria.
22. Gestión de mailing.
23. Control de citas (cáncer de mama). Programa instalado en el Centro de Área de Cartagena.
24. Registro de deficiencias higiénico sanitarias de establecimientos alimentarios.
25. Control de zoonosis.
26. Registro general de alimentos.
27. Registro de sacrificios y decomisos en mataderos.
28. Registro nacional del SIDA.
29. Registro de cáncer.
30. Sistema de información sobre toxicómanos en la región de Murcia.
31. Cuestionario de beneficiarios IMI.
32. Guía de Servicios Sociales.
33. Compendio legislación Servicios Sociales.
34. Guía de accesibilidad a los edificios públicos.
35. Explotación estadística de la gestión vacunal a nivel municipal.
36. Control de salud escolar. Área Sanitaria II.
37. Control de vacunas de hepatitis.

b) En desarrollo.

1. Gestión Genética humana
2. Gestión Genética molecular
3. Gestión vacunal en la Región de Murcia desarrollándose con la herramienta cliente-servidor
4. Programa de detección precoz del cáncer de mama
5. Red de establecimientos sanitarios
6. Pensiones no Contributivas
7. Inventario de Recursos Sanitarios

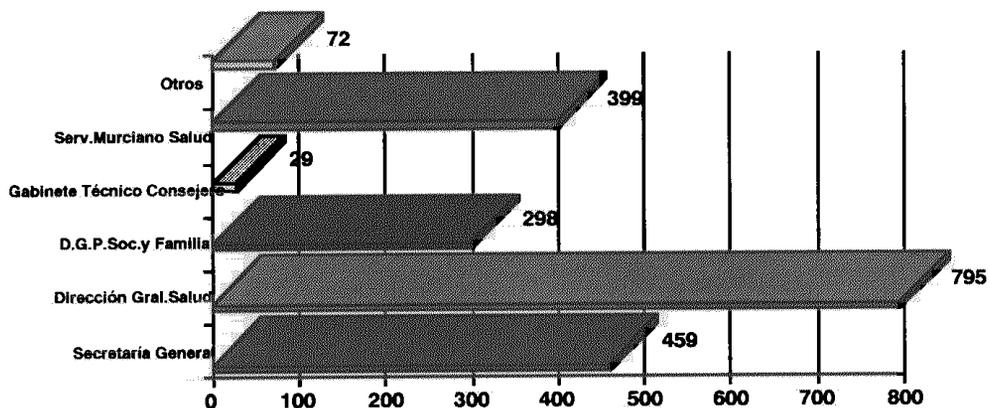
c) Colaboración con otras Consejerías.

1. Proyecto Gesper. Control de adaptación de contratos de personal.
2. Proyecto herramientas cliente-servidor. Soporte técnico y desarrollo. Proyecto piloto para el cambio de metodología de desarrollo.
3. Plantilla métrica. Elaboración de una plantilla según la metodología métrica en el análisis y documentación de programas.

d) Peticiones de trabajos informáticos.

La distribución de las distintas peticiones de trabajos efectuadas a la Unidad de Planificación y Coordinación Informática es la que se refleja en el siguiente gráfico:

d) Peticiones por centros Directivos



e) Peticiones por secciones.

Las peticiones efectuadas a las distintas secciones de la Unidad quedan reflejadas en el siguiente gráfico:

e) Peticiones por secciones



4. DIRECCION GENERAL DE SALUD

PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

Puesto de Trabajo N.º denominación	Grupos/categorías				
	A	B	C	D	E
FUNCIONARIOS					
3 Jefes de Area	3				
3 Directores de Programas	3				
5 Jefes de Servicios	5				
6 Jefes Unidad Coordinación Veterinaria	6				
3 Farmacéuticos	3				
35 Farmacéuticos Titulares	35				
13 Dtores. Veterinarios	13				
15 Jefes de Sección	11	1	3		
1 Asesor Técnico	1				
24 Jefes de Unidad Técnica	24				
20 Médicos Adjuntos	20				
18 Insp. Veterinarios Matadero	18				
12 Inspector Veterinario Area	12				
9 Facultativos Laboratorio	9				
2 Biólogos	2				
1 Técnico Superior	1				
7 Inspectores Veterinarios	7				
1 Psicólogo	1				
10 Insp. Regionales Consumo		8	2		
33 Ayudantes Técnicos Sanitarios		33			
1 Auxiliari Técnico Sanitario		1			
2 Matronas		2			
12 Ayudantes Técnicos Laboratorio			12		
9 Jefes de Negociado		2	4	3	
2 Administrativos			2		
2 Secretarias				2	
6 Jefes de Grupo				6	
22 Auxiliares Administrativos				22	
39 Auxiliares Enfermería				39	
5 Auxiliares de Laboratorio				5	
6 Ordenanzas					6
5 Celadores					5
4 Limpiadoras					4
1 Electricista					1
2 Cocineros					2
1 Auxiliar de Servicios					1
340 TOTAL GENERAL	174	47	23	77	19

ÁREA DE SALUD PÚBLICA

El Área de Salud Pública es el órgano encargado de la programación, organización, coordinación, ejecución y control de las actividades de vigilancia e inspección sanitaria que se desarrollen en la Región.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Área de Salud Pública se estructura en las siguientes unidades:

- Unidades de Coordinación Veterinaria.
- Sección de Inspección Sanitaria.
- Sección de Sanidad Ambiental.
- Sección de Laboratorio de Salud.

Las actividades desarrolladas en el año 1995 por las distintas unidades mencionadas han sido las siguientes:

Sección de Sanidad Ambiental

La Sección de Sanidad Ambiental tiene funciones de programación, coordinación, control y evaluación, bajo la dependencia del Jefe de Servicio, de las actividades de investigación, inspección y vigilancia sanitaria que se realicen tanto sobre el medio ambiente como sobre las distintas actividades desarrolladas por el hombre en instalaciones, establecimientos o industrias que puedan tener una repercusión en la salud pública. Así mismo, se encargará de las actividades relacionadas con la lucha contra la zoonosis, en materia de desinfección, desratización y desinsectación.

A) Actividades

Las actividades de la Sección de Sanidad Ambiental son las que se recogen en el siguiente cuadro, según los distintos objetivos marcados:

a) Garantizar la calidad higiénico-sanitaria de las aguas de consumo.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Ayuntamientos que cumplen el S. de V. en redes de distribución.	95 %	103%
• Ayuntamientos y Organismos que cumplen el S. de V. en abastecimientos:	100%	100%
• Inspecciones de cisternas de agua potable y fábricas cubitos de hielo:	30	37%
• Toma de muestras en cisternas y fábricas de cubitos de hielo	30	37%
• Toma de muestras en fuentes públicas.	100	548%
• Toma de muestras para nitratos, plaguicidas y metales pesados en abastecimientos	125	75%
• Toma de muestras de agua de abastecimiento a campamentos de turismo.	325	147%
• Toma de muestras de aguas prepotables (ETAP):	28	75%
• Toma de muestras para cuantificar flúor en aguas potables:	170	103%
• Toma de muestras e informes de resultados en brotes cuyo agente etiológico sea el agua.	Sin previsión	100%
• Análisis de cloro residual en aguas potables	17.000	389%
• Intervención en medios de comunicación:	12	100%
• Elaboración y edición material apoyo:	5.000	100%
• Informe incidencias salud	SI	0%

b) Controlar y vigilar la calidad higiénico-sanitaria de las aguas y zonas de baño.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Inspeccionar las aguas y zonas de baño	1.500	101%
• Toma de muestras de aguas de baño	1.200	109%
• Toma de muestras de arena de playa	25	0%
• Publicación de partes en prensa	5	0%

c) Controlar y vigilar las condiciones técnico-sanitarias y de calidad de agua de las piscinas de uso colectivo.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Inspecciones:	1.500	228%
• Determinaciones analíticas	8.000	210%
• Alumnos del Curso de capacitación:	150	0%
• Informes sanitarios:	125	104%

d) Conocer el estado de salud de los manipuladores de plaguicidas en la Región de Murcia.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Cursos realizados	17	0%
• Elaboración del Censo	Si	0%
• Elaboración del informe	Si	0%

e) Estudiar la calidad higiénico-sanitaria de las aguas residuales reutilizadas para riego.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Inspección	100	88%
• Toma de muestras	400	0%

f) Controlar el cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Expedientes	1.100	100%
• Proyectos	15	13%
• Inspecciones	250	117%

g) Controlar las condiciones higiénico-sanitarias, desde el punto de vista de la Sanidad Ambiental, de las explotaciones ganaderas.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Explotaciones ganaderas inspeccionadas	Sin previsión	0%
• Explotaciones ganaderas adecuadas	Sin previsión	0%

h) Estudiar el estado higiénico-sanitario de los lugares de lodoterapia y baños terapéuticos de la Región de Murcia.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Inspecciones	30	57%
• Toma de muestras:	30	123%

i) Garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de temporada.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
• Inspecciones	20	85%

B) Actividades nuevas

En 1995 se comenzó el control del agua procedente de los manantiales que posteriormente es embotellada en la Región de Murcia; en septiembre se comenzó además el control de las plantas envasadoras de dicha agua y del agua procedente de otras envasadoras del país. Igualmente, se informan los proyectos de nuevas plantas de envasado y la calidad del agua.

Programa de Control del Medio Ambiente Escolar en el Área II.

Realización de Inspecciones en los Hospitales de la Región, en relación con los residuos hospitalarios.

Actividades correspondientes al Plan de Salud.

C) Actividades formativas

Prácticas de alumnos de la Escuela de Formación Profesional en la Rama de Sanidad Ambiental.

Cursos realizados por el personal adscrito a la Sección: 20.

D) Actividades investigadoras

Presentación de 4 comunicaciones en el 3º Congreso de Atención Primaria y Medicina Familiar y Comunitaria.

Consultas en la Universidad de Murcia e informes varios, en relación con la Reestructuración del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Sección de Laboratorio de Salud Pública

En la Sección de Laboratorio de Salud Pública, se realizan todas aquellas funciones analíticas que en materia de Salud Pública y Bromatología le son solicitadas por las distintas Unidades de la Consejería ó a petición de parte y que requieren un análisis sanitario. Actúa además como Laboratorio de Referencia a nivel regional.

Debido además a la importancia actual y a las exigencias cada vez mayores en cuanto a la validación de resultados entre laboratorios de ensayo, es muy importante la implantación de un Sistema de

Calidad. Dicha implantación supondrá un gran esfuerzo y dedicación por parte de todo el personal que pueda estar implicado en él.

En una primera fase ya se elaboraron los Manuales de Calidad y de Procedimientos Operativos para el Laboratorio Regional debiendo continuar en las siguientes fases con la creación de la Unidad de Garantía de Calidad, la implantación del Sistema de Calidad y finalmente la acreditación por parte de entidades analizadas.

A) Actividades

Orgánicamente los Laboratorios de Salud de la Dirección General de Salud, realizan funciones analíticas en materia de Salud Pública y Bromatología sobre aquellas sustancias que le son remitidas por las distintas Unidades de la Consejería ó a petición de parte y que requieran un análisis sanitario empleando las técnicas microbiológicas, bromatológicas o fisico-químicas que son precisas.

B) Organización

Dentro del Área de Salud de la Dirección General de Salud, se ubica el Laboratorio Regional de Salud que hace de laboratorio de área y de Laboratorio de Referencia a nivel regional. Este laboratorio está estructurado en tres unidades técnicas que son Bromatología, Fisico-Química y Microbiología.

- En el ÁREA II se ubica un Laboratorio en Cartagena
- En el ÁREA III se ubica un Laboratorio en Lorca y otro en Totana.
- En el ÁREA IV se ubica un Laboratorio en Caravaca.
- En el ÁREA V se ubica un Laboratorio en Yecla.
- En el ÁREA VI se ubica un Laboratorio en Cieza y otro en Molina del Segura.

C) Muestras

a) U.T. DE MICROBIOLOGÍA.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas	870	5.520
Alimentos	927	5.199
Pnir	1.300	5.200
Muestras clínicas	322	679
Total	2.419	11.298

b) U.T. DE BROMATOLOGÍA.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas	1.230	15.095
Alimentos	121	376
Pnir	747	1.231
Total	2.098	16.702

c) U.T. DE FÍSICO-QUIMICAS.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas	683	6.312
Alimentos	43	268
Pnir	264	1.600
Alcoholémias	36	36
Total	1.026	8.216

d) Laboratorio de Molina de Segura.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas	561	1.729
Alimentos	655	1.792
Total	916	3.521

e) Laboratorio de Yecla.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas	357	557
Alimentos	428	1.909
Muestras clínicas	19	19
Total	804	2.485

f) Laboratorio de Cieza.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas	430	1.767
Alimentos	581	2.784
Muestras clínicas	122	241
Aguas de baño	38	134
Otros	21	159
Total	1.192	5.065

g) Laboratorio de Cartagena.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas de baño	1.302	5.208
Aguas de bebida y otros	203	1.398
Alimentos	190	734
Muestras clínicas	9.784	24.534
Total	11.479	31.894

h) Laboratorio de Lorca.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas de baño	153	612
Aguas de bebida	106	480
Alimentos	606	3.512
Muestras clínicas	3.954	8.838
Otros	359	636
Total	5.178	14.078

i) Laboratorio de Totana.

	N.º Muestras	N.º Determinaciones
Aguas de baño	46	184
Aguas de bebida	134	1.051
Alimentos	354	1.899
Muestras clínicas	65	65
Total	609	3.199

D) *Objetivos año 95*

Los objetivos propuestos por la Sección de Laboratorio para 1.995 fueron:

- Realización de los análisis solicitados por los distintos servicios y programas de la Dirección General de Salud, por otras Instituciones o por el público en general:
 - Análisis de muestras implicadas en intoxicaciones alimentarias.
 - Análisis de aguas (Programa de Sanidad Ambiental, Ayuntamientos y particulares).
 - Análisis de alimentos y PNIR (Programas de Inspección).
 - Alcoholemias solicitadas por Policía y Juzgados.
 - Análisis de esputos (Dispensario del Tórax)
 - Tinciones citológicas (Planificación Familiar)
 - Valoración de soluciones de metadona (Drogodependencia)
 - Tramitación de analítica de VIH y envío de muestras al Instituto de Salud Carlos III.
- El número de muestras analizadas por los laboratorios ha sido de 25.721 con un número total de determinaciones de 96.458.
- Informatización del registro de entrada de muestras.
Durante 1.995 se ha elaborado un programa informático de registro de entrada de muestras al laboratorio y de emisión de informes.
 - Elaboración de los protocolos normalizados de trabajo.
Creación de la Unidad de Garantía de Calidad.
Durante 1.995 han empezado a elaborarse procedimientos normalizados de trabajo de acuerdo con el Manual de Calidad.
 - Elaboración y aplicación de Tasas por análisis:
Se elaboró una relación de tasas por técnicas analíticas y determinaciones aplicadas.

E) Actividades formativas

El personal de los distintos laboratorios ha participado en un total de 24 Cursos, Jornadas, Seminarios etc.

F) Publicaciones

- Control Microbiológico de productos cárnicos tratados por el calor.
- Residuos de antibióticos en carnes de mataderos.
- Control higiénico-sanitario de superficies de industrias cárnicas del Área III de Salud de la Región de Murcia.
- Control higiénico-sanitario de helados de crema en el Área III de Salud de la Región de Murcia.
- Control higiénico-sanitario de pasteles en el Área III de Salud de la Región de Murcia.
- Determinación por HPTLC de residuos de sulfamidas en muestras de carnes.

CENTRO DE ÁREA DE LORCA

Se encarga este Centro de la ejecución de los Programas de Salud de la Dirección General de Salud en el ámbito territorial del Área de Salud III que comprende a los Municipios de Lorca, Totana, Aledo, Aguilas y Puerto Lumbreras, así como de otras actividades en colaboración con diversas entidades (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Ayuntamientos, Centros Educativos, Centros de Salud, Hospital Rafael Mendez,..etc.).

A) ACTIVIDADES**a) Mantenimiento y conservación del Centro de Área.**

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
Insp. Comedores Colect.	400	159%
Insp. Minoristas polival.	170	179%
Insp. Minoristas Carne.	90	253%
Insp. Panaderías-pastel.	90	109%
Insp. Comedor Colegios.	100	63%
Insp. Mayoristas.	80	100%
Insp. Mataderos.	4 J/C. 2 J/P.	100%
Insp. 5 Salas despiece.	520	100%
Insp. 30 Carn.-Charcut.	360	100%
Insp. Lonja Pescado	100	98%
Insp. rutinarias.	2400	56%
Control de Zoonosis.	100%	100%
Toma Muestras simples.	900	114%
Toma Muestras (PNIR).	450	82%
Tramitaciones.	100%	100%

b) Vigilancia e Inspección Sanitaria (Laboratorios de Salud Pública).

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
Comedores colectivos.	200	107,5%
Panaderías, Pastelerías.	100	19%
Heladerías.	200	73,5%
Puntos Críticos.	200	123,7%
Carnicerías, Charcuterías.	200	72,5%
Industrias lácteas.	30	186,6%
Huevos y derivados.	100	109,0%
Manipuladores/Toxiinfecc..	72	100%
Otros Alimentos.	24	100%
TOTAL	1.126	91,66%

c.1) Control sanitario del medio ambiente:

1º Garantizar la calidad higiénico-sanitaria de las aguas de consumo

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Ayuntamientos que cumplen el S. de V. en redes de distribución.	95%	106%
- Ayuntamientos y Organismos que cumplen el S. de V. en abastecimientos:	100%	100%
- Inspecciones de cisternas de agua potable y fábricas cubitos de hielo:	10	50%
- Toma de muestras en cisternas y fábricas de cubitos de hielo	10	50%
- Toma de muestras en fuentes públicas:	40	75%
- Toma de muestras para nitratos, plaguicidas y metales pesados en abastecimientos:	24	63%
- Toma de muestras de agua de abastecimiento a campamentos de turismo:	75	100%
- Toma de muestras de aguas prepotables (ETAP):	12	50%
- Toma de muestras para cuantificar flúor en aguas potables:	6	317%
- Toma de muestras e informes de resultados en brotes cuyo agente etiológico sea el agua	Sin previsión	100%
- Análisis de cloro residual en aguas potables (F.T.)	1.000	53%

c.2) Control sanitario del medio ambiente:

2º Controlar y vigilar la calidad higiénico-sanitaria de las aguas y zonas de baño.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Inspeccionar las aguas y zonas de baño:	150	151%
- Toma de muestras de aguas de baño:	150	132%
- Toma de muestras de arena de playa:	10	0%

c.3) Control sanitario del medio ambiente:

3º Controlar y vigilar las condiciones técnico-sanitarias y de calidad de agua de las piscinas de uso colectivo

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Inspecciones:	150	109%
- N° Parámetros analizados	150	1.012%
- Alumnos del Curso de capacitación:	40	0%
- Informes Sanitarios emitidos:	12	125%

c.4) Control sanitario del medio ambiente:

4º Conocer el estado de salud de los manipuladores de plaguicidas de el Area III de Salud.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Manipuladores con problemas de salud:		----
- Manipuladores que superan el Curso		----
- Cursos realizados	4	0%
- Elaboración del Censo	Si	No
- Elaboración del informe	Si	No

c.5) Control sanitario del medio ambiente:

5º Estudiar la calidad higiénico-sanitaria de las aguas residuales reutilizadas para riego

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Inspeccion	15	14%
- Toma de muestras	60	4%
- Depuradoras que suministran aguas de calidad aceptable		---

c.6) Control sanitario del medio ambiente:

6º Controlar el cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Expedientes	30	0%
- Proyectos	6	0%
- Inspecciones	50	20%

c.7) Control sanitario del medio ambiente:

7º Controlar las condiciones higiénico-sanitarias, desde el punto de vista de la Sanidad Ambiental, de las explotaciones ganaderas

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Explotaciones ganaderas inspeccionadas	Sin previsión	0%
- Explotaciones ganaderas adecuadas	Sin previsión	0%

c.8) Control sanitario del medio ambiente:

8º Garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de temporada

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- Inspecciones	14	100%
- Toma de muestras y análisis	50	100%

c.9) Control sanitario del medio ambiente:

(LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA)

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
Aguas potables.	120	114,1%
Aguas de playa.	150	132,6%
Aguas de piscina.	6	100%
Aguas de manantial/Pozo.	92	100%
Otras aguas/Hielo.	15	100%
Contaminación atmosf.:		
-SO ₂ /Partic. humo negro.	365	75,9%%
-Partículas de polvo.	104	78,8%
TOTAL	82	91,61%

d) Desarrollo de Programas de Salud Infantil.

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
- <i>Subprograma Vacunación Infantil</i>		
DTP y Polio < 2 años	95,5%	102,60%
Polio, Tétanos niños 6 años	95,5%	107,58%
Polio, Tétanos niños 14 años	95,5%	92,02%
T.V. niños 15 meses	98,25%	99,00%
T.V. niños 11 años	95,5%	104,91%
- <i>Subprograma Vacunación Adultos</i>		
Tétanos adultos	28%	138,39%
- <i>Subprograma Vacunación Antigripal</i>		
Mayores 65 años	55%	96,72%
- <i>Subprograma Vacunación Hepatitis B</i>		
Niños 11 años (Curso 1.994-95)	75%	134,44%

Las desviaciones observadas en las vacunaciones correspondientes a los 6 y 14 años, se debe a que al realizarse la vacunación por cursos escolares, pueden solaparse unos años con otros.

e) Mantenimiento Centro de Planificación Familiar

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
Frecuentación Serv.	2.250	93%
Diagnóstico Precoz	1.200	123%

f) Apoyo a otros Servicios del AREA III

(LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA)

Denominación actividad	Previsión 95	Cumplimiento
<i>Centro de Salud Mental:</i>		
- Centro Atención drogodepend.(C.A.D)	800	95,4%
- Unidad Tratamiento con Opiáceos.(U.T.O)	4.200	71,4%
<i>Planificación Familiar:</i>		
- Tinción citologías.	200	100%
TOTAL	5.200	75,9%

B) ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Curso de Dirección de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

- Organizado por la Dirección General de la Función Pública
- Realizado por Bernardino Párraga Sánchez, Jefe de Área de Salud III

El resto de las actividades formativas así como las publicaciones van especificadas en las memorias de cada unidad.

1. INSPECCION EN MATADEROS**A. CABEZAS SACRIFICADAS.**

MATADERO	VACUNO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
Jodar P.	6.000	30.610	15.283	74.351
Matosa	137	55.787	9.984	6.952
Ptº.Lumbreras	---	2.114	161	1.769
Escamez	---	---	---	40.200
Carsur	---	---	---	26.125
TOTAL	6.137	88.511	25.428	149.397

B. CARNE PRODUCIDA.

VACUNO	6.204.606 Kgs.
OVINO	1.124.967 Kgs.
CAPRINO	125.636 Kgs.
PORCINO	11.708.337 Kgs.
TOTAL	19.163.546 Kgs.

C. DECOMISOS EFECTUADOS

	VACUNO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
<i>Decomisos totales:</i>	12	34	20	344
<i>Decomisos parciales:</i>				
Higados	569	16.674	2.612	11.726
Pulmones	639	18.930	2.256	108.786
1/4 Trasero	--	16	15	215
1/4 Delantero	--	--	--	206
Riñones	10	1.122	61	2.500
Lomo	--	--	--	3
Cabezas	14	--	--	3
Corazón	10	--	--	23
Carnes (kgs.)	68	--	--	129

2. INSPECCION DE CARNES PROCEDENTES DE VACUNO DE LIDIA

Reses sacrificadas	47
Carne producida	10.291 Kgs.

3. SALAS DE DESPIECE AUTONOMAS

Carne controlada:

Vacuno	536.999 Kgs.
Ovino-Caprino	72.040 Kgs.
Porcino	26.075 Kgs.

4. INDUSTRIAS CARNICAS AUTONOMAS

	F. EMBUTIDOS	CHARCUTERIAS	TOTAL
Carne industrializada	738.349 Kgs.	619.957 Kgs.	1.358.306 Kgs.
Productos elaborados	486.097 Kgs.	300.770 Kgs.	786.867 Kgs.

5. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION POLIVALENTE

Productos controlados:

Despiece	30.216 Kgs.	Helados	427.302 L.
Canales	1.000 Kgs.	Platos precocinados	195.252 Kgs.
Despojos	526 Kgs.	Verduras y Hortalizas	191.140 Kgs.
Embutidos y Salazones	10.509 Kgs.	Frutas	7.977 Kgs.
Pastelería congelada	112.584 Kgs.	Conservas	8.098 Kgs.
Pescados	384.817 Kgs.	Huevos y Ovoproductos	15.994.711 D.
Mariscos	129.874 Kgs.	Huevos de codorniz	14.742 D.
Conservas de pescado	2.300 Kgs.	Hamburguesas	31.020 Un.
Leche en polvo	98.168 Kgs.	Pinchos	19.825 Un.
Mantequilla y Yogurt	250.617 Kgs.	Codornices	8.827 Un.
Queso	169.304 Kgs.	Caza menor	4.140 Un.

6. PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Lonja de Aguilas	2.018.760 Kgs.
Pescado congelado (Mayoristas)	384.817 Kgs.
Marisco congelado (Mayoristas)	129.874 Kgs.
Acuicultura Marina:	
Producido	550.000 Kgs.
Comercializado	350.000 Kgs.

7. INSPECCIONES REALIZADAS

POBLACIÓN	CON ACTA Y PROTOCOLO	SIN ACTA	TOTAL
Aledo	11	--	11
Aguilas	376	86	462
Lorca	586	786	1.372
Ptº. Lumbreras	213	100	313
Totana	290	381	671
TOTAL	1.476	1.353	2.829

NOTA: No están incluidas las visitas a las Industrias Cárnicas de Totana.

8. CUMPLIMENTACION DE PARTES MENSUALES FUERA DE MATADEROS

	LORCA	TOTANA	AGUILAS	PTº. LUMBRERAS	TOTAL
Ind. Cárnicas	2	2	--	--	4
Salas Despiece	3	--	--	--	3
Charcuterías	20	--	2	8	30
Otros	12	5	--	--	17
Totales	37	7	2	8	54

9. TOMA DE MUESTRAS

A) Muestras Oficiales:

	PLAN ALEATORIO	PLAN SOSPECHOSO	TOTAL
Jodar Pelegrin	214	46	26
Carsur	6	0	6
Matosa	52	4	56
Leche	10	0	10
Huevos	5	0	5
	317	50	367

B) Muestras Simples:

	LABORATORIO DE LORCA			LABORATORIO DE TOTANA		
	TOMADAS	NO APTAS		TOMADAS	NO APTAS	
	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%
Carnes	89	31	34'83	53	27	50'94
Embutidos	116	56	48'28	29	15	51'72
Aves	2	2	100	0	0	0
Pescados y Mariscos	3	1	33'33	21	17	80'95
Superficies	37	29	78'38	40	--	--
Huevos	--	--	--	109	--	--
Leche past.	11	0	--	18	1	5'55
Queso Curado	--	0	0	5	--	--
Queso Fresco	18	2	11'11	2	--	--
Aceite Oliva	--	--	--	5	2	40
Pasteles	13	5	38'46	6	2	33'33
Helados	125	50	40	22	7	31'82
Yogurt	2	0	0	0	0	0
Comidas en frio	133	21	5'78	42	11	26'12
Comidas en caliente	40	4	0'00	0	0	
Agua e Hielo	10	0	0	0	0	0
Agua envasada	0	0	0	8	5	62'05
Hielo	0	0	0	7	2	28'57
Coprocultivo	6	2	40	25	7	28
Exudado Nasal	1	0	0	16	5	31'25
Varios	11	0	0	0	0	0
	617	203	32'90	410	160	39'02

RESUMEN:

Muestras tomadas: 1.027

Muestras no aptas: 363

%Muestras no aptas: 35'34

10. ELABORACION DEL CENSO DE PUNTOS DE VENTA DE CARNE

	LORCA	P. LUMBRERAS	AGUILAS	TOTANA	ALEDO	TOTAL
Charcuterías	20	8	2	0	0	30
Salchicherías	58	3	10	23	3	97
Otros						
P. de Ventas	40	14	30	17	0	101
TOTALES	118	25	42	40	3	228

11. OTRAS ACTUACIONES

PRODUCTO	DESTINO
A) Inmovilizaciones.	
40 canales de pollo	Dstrucción
1'5 canales de cabrito	Dstrucción
8 piernas de cordero	Dstrucción
1 canal de cordero	Dstrucción
100 canales de pollo	Dstrucción
45 Kgs.de Merluza congelada	Dstrucción
48 Kgs. de muslos de pollo	Dstrucción
22'5 Kgs. de mollejas de pavo	Dstrucción
132 Kgs. de alas de pollo	Dstrucción
6 chuleteros de cerdo	Devolución a origen
4 paletillas de porcino	Devolución a origen
5 costillares de porcino	Devolución a origen
1 canal de vacuno	Devolución a origen
506 Kgs. de merluza congelada	Liberada
468 Kgs. de peluda	Liberada
21 cajas de pollo	Liberada
7 canales de vacuno	Liberada
15 canales de porcino	Liberada
8'8 Kgs. de muslitos de mar	Dstrucción a Petic.
11'2 Kgs. de muslitos de mar	?
B) Varios.	
Intervenciones por presunta TIA	4
Intervenciones denuncias	5
Comprobación productos devueltos	3
Informes para licencia municipal	9
Encuestas por brucelosis	14
Encuestas por mordeduras	4
Encuestas por Leshmaniosis	2
Tramitaciones para R.G.S.A.	86
Tramitaciones autorización de comedores colectivos	66
Tramitación autorización de C.Salchicheria	6
Concesiones de carnet de manipuladores	520

C) SANIDAD AMBIENTAL

1. CAMPAMENTOS DE TURISMO

En el Area de Salud III existen 4 campamentos de turismo, cuyo nombre y municipio de ubicación vienen reseñados a continuación.

NOMBRE	MUNICIPIO
Aguilas	Aguilas
Bella Vista	Aguilas
Los Angeles	Puerto Lumbreras
Totana	Totana

A requerimiento del D.G. de Turismo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, y en relación con lo dispuesto en el Art. 11.2 del Decreto 108/1988 de 25 de Julio (B.O.R.M. nº 227, de 3 de Octubre de 1988) sobre Ordenación de Campamentos Públicos de Turismo, se tomaron muestras de agua destinadas al consumo humano para la realización de análisis de potabilidad, obteniéndose los siguientes resultados:

CAMPAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	POTABILIDAD FISICO-QUIM.	POTABILIDAD BACTERIOL.	ESTADO DEPOSITO
AGUILAS	AGUILAS	19/05/95	SI	SI	BUENO
BELA VISTA	AGUILAS	17/05/95	SI	SI	BUENO
CALARREONA	AGUILAS	18/05/95	SI	SI	BUENO
LOS ANGELES	P. LUMBRERAS	17/05/95	SI	SI	BUENO
TOTANA	TOTANA	16/05/95	SI	SI	BUENO

El campamento de turismo Calarreona (Aguilas) no está autorizado por la D. G. de Turismo como tal, aunque se le realizan controles de potabilidad del agua por parte de la D. G. de Salud. En el Area III también existen dos campamentos juveniles, el Sierra Espuña (Aledo) y el Campamento Caruana (Totana), a los que durante la temporada estival se realizan controles periódicos de cloro libre del agua de abastecimiento.

2. PROGRAMA DE ACITVIDADES CLASIFICADAS

El Programa comprende una serie de actividades encuadradas en el ámbito de la sanidad ambiental que se traducen en visitas de inspección motivadas por denuncias por problemas medioambientales y emisión de los correspondientes informes que recogen las medidas correctoras a adoptar en cada caso para solventar dichos problemas.

El total de actuaciones efectuadas en este programa ha sido de 10.

3. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS POTABLES DE CONSUMO PUBLICO

El Programa ha sido cumplimentado en 1995 en base a las actuaciones de los Ayuntamientos (responsables del control) y de la Consejería de Sanidad.

A continuación se relacionan los ayuntamientos y gestión/análisis de las aguas potables:

MUNICIPIO	GESTION	ANALISIS
Aledo	Propia	Lab. Comarcal Totana
Aguilas	Acuagest	Lab. Acuagest
Lorca	Propia	Lab. Comarcal Lorca
Puerto Lumbreras	Sogesur	Lab. Sogesur
Totana	Hidrogestión	Lab. Hidrogestión

El control de desinfección diaria ha sido efectuado por los ayuntamientos o empresa concesionaria y por los Farmacéuticos Titulares, en aquellos municipios provistos de estos funcionarios (Aguilas, Aledo y Totana).

Los resultados y rendimientos del Programa de Sistema de Vigilancia de Aguas Potables de Consumo Público, en *redes de distribución*, referidos a cada municipio, son los siguientes:

MUNICIPIO	ANÁLISIS A REALIZAR			ANÁLISIS REALIZADOS			PORCENTAJE DE CUMPLIMENTACIÓN		
	MIN.	NOR.	COM.	MIN.	NOR.	COM.	MIN.	NOR.	COM.
Aguilas	48	6	1	48	6	1	100%	100%	100%
Aledo	12	1	1	12	1	0	100%	100%	0%
Lorca	60	8	1	418	73	1	703%	912%	0%
Puerto Lumbreras	36	5	2	35	4	2	97%	80%	100%
Totana	60	7	1	51	8	1	85%	114%	100%

* Análisis mínimo, normal y completo (MIN., NOR. COM.).

Con respecto a las *Fuentes Públicas* (no conectadas a red de distribución) existentes en el Area incluidas en el Programa, los resultados y rendimientos obtenidos son los siguientes:

FUENTE	ANÁLISIS MÍNIMO A REALIZAR	ANÁLISIS MÍNIMO REALIZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMENTACION
Tébar (Aguilas)	4	7	175%
Chuecos (Aguilas)	4	7	175%
Dña. Inés (Lorca)	4	12	300%
El Consejero (Lorca)	4	12	300%
Los Pílonos (Lorca)	4	12	300%
Avilés (Lorca)	4	12	300%
Los Caños (Pto. Lumbr.)	4	0	0%
La Carrasca (Totana)	4	4	100%

Los municipios de Aguilas, Lorca, Puerto Lumbreras y Totana están abastecidos por agua procedente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, mientras que Aledo se abastece de agua procedente del llamado Pozo Aledo (1041 habitantes) y las pedanías de Lorca, La Parroquia-Fontanares (898 habitantes), Zarzadilla de Totana (767 habitantes) y Coy (450 habitantes), se abastecen de manantiales situados en esas mismas localidades.

Los resultados y rendimientos obtenidos referidos a los mencionados abastecimientos han sido los siguientes:

ABASTECIMIENTO	ANÁLISIS PROPUESTOS		ANÁLISIS REALIZADOS		% DE CUMPLIMENTACION	
	MÍNIMO	OCASION	MÍNIMO	OCASION	MÍNIMO	OCASION
Pozo Aledo (Aledo)	12	6	12	5	100%	83%
La Parroquia (Lorca)	12	6	12	12	100%	200%
Zarzadilla de T. (Lorca)	12	6	12	12	100%	200%
Coy (Lorca)	12	6	12	13	100%	2167%

En ninguno de los análisis realizados en redes de distribución y abastecimientos se han superado las concentraciones máximas admisibles para los parámetros físico-químicos.

A finales de 1995 se han comenzado las gestiones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Lorca para proceder a la cloración de los abastecimientos situados en su término municipal (La Parroquia, Zarzadilla de Totana y Coy).

Durante 1995 se han realizado inspecciones y control de cloro a 5 cisternas que abastecían de agua potable a diferentes viviendas carentes de red de distribución por estar alejadas de poblaciones.

4. PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA HIGIENICO-SANITARIA DE PISCINAS DE USO COLECTIVO

El Programa de Control y Vigilancia Higiénico-Sanitaria de las piscinas de uso colectivo tiene como fundamento jurídico-técnico el Decreto 58/1992, de 28 de Mayo, por el que se modifican algunos artículos del Decreto anterior, 52/1989, de 1 de Junio.

El Programa va dirigido fundamentalmente a constatar, mediante las oportunas visitas de inspección, las condiciones técnico-sanitarias de las instalaciones y vigilar la calidad higiénico-sanitaria de las aguas de baño durante la temporada de uso de 1995.

a) Condiciones técnico-sanitarias de las instalaciones.

A continuación se relacionan las piscinas de uso colectivo abiertas al público situadas en el Area III de Salud y las condiciones técnico-sanitarias de las mismas que condicionan la obtención del informe sanitario expedido por la D. G. de Salud.

MUNICIPIO	NOMBRE INSTALACION	INFORME SANITARIO
Aguilas	Piscina Municipal	Favorable
Aguilas	Piscina Camping Aguilas	Favorable
Aledo	Piscina Pinito del Oro	Favorable
Aledo	Piscina Campam. Juvenil Sierra Espuña	Favorable
Lorca	Piscinas Munic. La Torrecilla 1ª Fase	Desfavorable
Lorca	Piscinas Munic. La Torrecilla 2ª Fase	Desfavorable
Lorca	Piscina Club Tenis Los Alamos	Favorable
Lorca	Piscina Club Tenis La Quinta	Favorable
Lorca	Piscina Munic. Zarcilla de Ramos	Desfavorable
Lorca	Piscina Cubierta C.D. Municipal Europa	Favorable
Puerto Lumbreras	Piscina Polideportivo Municipal	Favorable
Puerto Lumbreras	Piscina Parador de Turismo	Favorable
Totana	Piscina Polideportivo Municipal	Favorable
Totana	Camping Totana	Favorable
Totana	Campamento Juvenil Caruana	Favorable

El informe sanitario se expidió teniendo en cuenta una serie de condiciones técnico-sanitarias recogidas en un protocolo que se consideraron primordiales para salvaguardar la salud y seguridad de los usuarios. El número total de actas levantadas para la concesión del informe sanitario fué de 15.

b) Calidad sanitaria del agua de baño.

La calidad sanitaria del agua de baño fué controlada durante la temporada de 1995 mediante visitas de inspección periódicas en las que se medían los siguiente parámetros: cloro residual libre, pH, turbidez, olor, materias extrañas, nivel de agua en rebosaderos y lecturas de los caudalímetros de agua depurada y de agua renovada. Los resultados obtenidos para estos parámetros fueron los siguientes:

PARAMETRO	Nº DE DETERMIN	EXCESO Y (%)	DEFECTO Y (%)	CLORO =0	ANORMAL. Y (%)
Cloro libre	239	147 (61'51)	39 (16'32)	21	-----
Cloro combinado	83	8 (9'64)	-----	-----	-----
pH	239	-----	-----	-----	6 (2'51)
Turbidez	239	-----	-----	-----	12 (5'02)
Olor	239	-----	-----	-----	0 (0'00)
Materias extrañas	239	-----	-----	-----	0 (0'00)
Nivel agua rebosader.	239	-----	-----	-----	6 (2'51)

El total de visitas realizadas a las instalaciones durante la temporada de baños de 1995 y el número total de determinaciones de los parámetros de la calidad del agua son los siguientes:

- Nº total de visitas a las instalaciones: 163
- Nº total de determinaciones: 1.517

5. PROGRAMA DE CONTROL HIGIENICO-SANITARIO DE ZONAS DE BAÑO

La temporada de baños de 1995 abarca del 15 de Mayo al 30 de Septiembre, en total diez quin-cenas. Durante 1995 se ha controlado la calidad sanitaria de las aguas de baño y entorno periplayero de las zonas de baño comprendidas en el Programa de Control higiénico-sanitario de Zonas de Baño pertenecientes al Area de Salud III, en total diez. La Jefatura de Salud del Area, estimó que se deberían controlar dos zonas de baño no incluídas en el Programa pero que eran utilizadas por algunos bañistas. Estas zonas de baño son Puntas de Calnegre, con punto de muestreo de agua en el Bar Calnegre y Puntas de Calnegre, Cala 1, con punto de muestreo situado a la izquierda del Chiringuito.

Las zonas de baño y puntos de muestreo del Area III se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	ZONA DE BAÑO	PUNTO DE MUESTREO
Aguilas	Calabardina	Mojón 216
Aguilas	La Cola	Mojón 239
Aguilas	El Hornillo	Mojón 16
Aguilas	Las Delicias	Mojón 4
Aguilas	Playa Levante	Frente al Molino
Aguilas	Playa de Poniente I	Frente Bar Cronos
Aguilas	Playa de Poniente II	Frente Cuartel Guarcia C.
Aguilas	Calarreona	Mojón 461
Aguilas	La Higuera	Mojón 488
Aguilas	La Carolina	Mojón 503
Lorca	Puntas de Calnegre	Bar Calnegre
Lorca	Puntas de Calnegre, Cala 1	Izda. Chiringuito

En el Programa de actuaciones durante 1995 se han seguido las directrices marcadas por el R. D. 734/1988 de 1 de Julio, por el que se establecen las Normas de Calidad de las Aguas de Baño.

Las actividades propuestas garantizan un número mínimo de 10 inspecciones y muestreos durante la temporada de baños, excepto en las zonas de baño no contempladas en el Programa, que se realizan, una vez a la semana, con un total de ocho inspecciones y toma de muestras de agua de baño.

a) Calidad sanitaria de las aguas de baño

La calificación sanitaria de las aguas de baño se obtiene como resultado de la aplicación de las condiciones y porcentajes establecidos en los artículos 3º, 4º y 5º del R. D. 734/1988, de 1 de Julio, de tal modo que se denotan como:

- Calificación 2: Aguas de baño de buena calidad, para aguas conformes con los valores imperativos y guía de los distintos parámetros.
- Calificación 1: Aguas de baño sanitariamente aceptables, para aguas conformes a los valores imperativos, pero no con los valores guía de los distintos parámetros.
- Calificación 0: Aguas de baño no recomendables, para aguas no conformes con alguno de los valores imperativos de los distintos parámetros.

La calificación sanitaria de las aguas de baño y el número de muestreos realizados en las zonas de baño pertenecientes al Area III vienen recogidas en la tabla siguiente:

MUNICIPIO	ZONA DE BAÑO	Nº MUESTREOS	CALIFICAC. SANITARIA
Aguilas	Calabardina	21	2
Aguilas	La Cola	14	2
Aguilas	El Hornillo	21	2
Aguilas	Las Delicias	14	2
Aguilas	Playa Levante	21	2
Aguilas	Playa de Poniente I	21	2
Aguilas	Playa de Poniente II	21	2
Aguilas	Calarreona	14	2
Aguilas	La Higuera	14	2
Aguilas	La Carolina	21	2
Lorca	Puntas de Calnegre	8	2
Lorca	Puntas de Calnegre, Cala 1	8	2

b) Evaluación del área periplayera

Se valora la infraestructura sanitaria del área periplayera mediante la evaluación de determinados requisitos que se pueden englobar en tres apartados:

- *Condiciones generales:* Recoge aspectos de seguridad (señalización de zonas peligrosas y/o estado de la mar), infraestructura (duchas, papeleras, etc.) e impacto sanitario de actividades campistas.
- *Limpieza del área periplayera:* existencia de papeleras y efectividad y frecuencia de los sistemas de limpieza.
- *Vertidos al área periplayera:* tanto sólidos como líquidos.

La evaluación del área periplayera se realiza mediante inspección a principio de temporada cumplimentando una ficha que recoge todos los aspectos contemplados anteriormente. Si en las inspecciones rutinarias que se realizan para comprobar las características de calidad y toma de muestras de agua durante la temporada de baños se comprueba alguna variación en estos aspectos, se modifica la evaluación del área periplayera.

Consideramos para la evaluación solamente las playas de Aguilas, ya que las dos de Lorca son zonas de baño con pocos usuarios y la infraestructura sanitaria es bastante deficiente, ya que en la Cala solo posee dos contenedores grandes y dos pequeños y en la del Bar Calnegre solo existen dos contenedores como única infraestructura sanitaria.

Los resultados de evaluación del área periplayera para las zonas de baño del Aguilas, son los siguientes:

CONCEPTO	ZONAS DE BAÑO QUE LO POSEEN
Señalización	100%
Salvamento/Socorrismo	100%
Duchas	40%
Servicios higiénicos	0'0%
Fuentes de agua potable	0'0%
Vestuarios	0'0%
Papeleras	100%

c) Inspeccion del area periplayera

La inspección del área periplayera se realiza constatando en la zona de playa la presencia de algas, alquitrán y basuras, valorando el nivel de residuos con cuatro opciones:

Playa limpia	Sin residuos
Playa medianamente limpia	Algunos residuos
Playa sucia	Residuos abundantes
Playa muy sucia	Residuos muy abundantes

El número total de inspecciones para valorar la presencia de residuos en la playa en las zonas de baño del Area III ha sido de 112, durante el período del 3 de julio al 4 de septiembre.

Los resultados obtenidos para este período han sido los siguientes:

CONCEPTO	Nº DE VECES Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE INSPECCIONES
Playa limpia	83 (74'10%)
Playa medianamente limpia	23 (20'53%)
Playa sucia	6 (5'35%)
Playa muy sucia	0 (0'00%)

En los resultados obtenidos hay que tener en cuenta que las zonas de baño no incluidas en el Programa, Puntas de Calnegre y Puntas de Calnegre, Cala 1, son playas que se encuentran en estado "salvaje" y los servicios de limpieza municipales no efectúan periódicamente la retirada de los residuos que existen en ellas.

d) Inspeccion de características de calidad de las aguas de baño

La inspección de las características de la calidad del agua de baño se realiza mediante valoración de los parámetros color, transparencia, aceites minerales, fenol, sustancias tensoactivas y residuos flotantes, constatando la presencia o ausencia de estos tres últimos y la normalidad o anormalidad de los dos primeros.

El total de inspecciones de características de calidad del agua ha sido de 226, con un total de 1.356 valores de parámetros medidos.

Los resultados obtenidos de los diferentes parámetros vienen recogidos en el siguiente cuadro:

PARAMETRO	Nº DE MEDICIONES Y PORCENTAJE DE ANOMALÍAS
Color del agua (l)	226 (0'0%)
Transparencia del agua (l)	226 (2'21%)
Presencia de aceites minerales (l)	226 (0'0%)
Presencia de fenoles (l)	226 (0'0%)
Presencia de sust. tensoactivas (l)	226 (0'0%)
Presencia de residuos flotantes (l)	226 (0'88%)

(l) Valores imperativos según R. D. 734/1988

e) Toma de muestras y analisis de aguas de baño

El número total de toma de muestras para la realización de los correspondientes análisis ha sido de 192, con un total de 792 parámetros determinados.

El número de veces que se han superado los valores guía e imperativos y el correspondiente porcentaje han sido los siguientes:

	Nº VECES QUE SE SUPERAN Y PORCENTAJE	
	VALOR GUIA	VALOR IMPERATIVO
pH	0 (0'0%)	0 (0'0%)
Coliformes Totales	3 (1'56%)	0 (0'0%)
Coliformes Fecales	6 (3'12%)	0 (0'0%)
Estreptococos Fecales	4 (2'08%)	(*)

(*) No contemplado en el R. D. 734/1988

El valor guía es un objetivo de la acción sanitaria, mientras que el valor imperativo es de obligado cumplimiento.

6. ACTIVIDADES DE FORMACION

El farmacéutico de Sanidad Ambiental del Area III de Salud, D. José Sanz Navarro, ha realizado las siguientes actividades de formación durante el año 1995:

- Asistencia al Seminario de **"Introducción a la epidemiología y manejo informático Epi-info de la O.M.S."** organizado por la Comisión de Docencia y Formación Continuada, del Hospital "Virgen de la Arrixaca" de Murcia, celebrado el 18 de mayo de 1995.
- Asistencia al Seminario sobre **"Buena práctica clínica"** organizado por la Comisión de Docencia y Formación Continuada, del Hospital "Virgen de la Arrixaca" de Murcia, celebrado el 13 de diciembre de 1995.
- Asistencia al **"IX Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria"**, celebrado en Murcia los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995.
- Asistencia a la **"Jornada Técnica sobre aspectos sanitarios de la reutilización de aguas residuales dentro del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración"**, organizada por la Sociedad Española de Sanidad Ambiental, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, y celebradas en Madrid el 17 de noviembre de 1995.
- Participación en la Comunicación Oral titulada **"Estudio de la evolución del agua de abastecimiento de la Región de Murcia en redes de distribución durante los años 1992 y 1993"**, impartida en el IX Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria, celebrado en Murcia los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995.
- Participación en la Comunicación Oral titulada **"Calidad y diferenciación de los orígenes de agua que abastecen a la Región de Murcia"**, impartida en el IX Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria, celebrado en Murcia los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995.
- Participación en la Comunicación en Poster titulada **"Evolución temporal de la calidad del agua de abastecimiento de la Región de Murcia"**, impartida en el IX Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria, celebrado en Murcia los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995.
- Participación en la Comunicación en Poster titulada **"Evolución temporal de los parámetros microbiológicos obtenidos en las aguas de zonas de baño marítimas de la Región de Murcia, período 1989-1994"**, impartida en el IX Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria, celebrado en Murcia los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995.

D) LABORATORIO

1. DISTRIBUCION TOTAL DE LAS MUESTRAS

1.1. ALIMENTOS

En el año 1.995 se procesan 960 muestras de alimentos, que respecto a las 792 tomadas en 1.994 supone un incremento del 21 %, este incremento pudo ser mayor si la baja del A.T.L del Laboratorio de Salud Pública de Lorca no se hubiese cubierto con 2 meses y medio de retraso, mermando la capacidad de trabajo de este Laboratorio.

El 90 % de las muestras de alimentos procesadas por los Laboratorios del Area III están enmarcadas dentro de los 5 programas básicos que en año 1.995 se desarrollaron, (Control de puntos críticos en Industrias Cárnicas y Pescaderías, Superficies en Industrias Cárnicas, Helarías, Industrias lacteas y Comedores Colectivos de Colegios y Escuelas Infantiles).

Del subprograma de Comedores Colectivos de Colegios y Escuelas Infantiles se está preparando el tratamiento de los datos para su publicación.

1.2. AGUAS

Las 449 muestras procesadas, suponen un incremento del 30% sobre las 394 procesadas en 1.994, este aumento se debe básicamente al aumento de muestreo en el Programa de Control de Abastecimiento de Aguas Potables (incluyendo manantiales). El 80 % de las muestras corresponden a los programas de Aguas de Playa, Control de Flúor, Control de Agua de Abastecimiento de Aledo.

Si bien podemos considerar que el programa de aguas de playa se cumple en un 100 % prácticamente, si sería necesario la incidencia con mayor número de muestras y por tanto mayor control en los programas de Aguas Potables de Consumo Público del resto del Área, Aguas Envasadas y Aguas de Piscinas.

1.3. MANIPULADORES/TOXIINFECCIONES

El total de las 78 muestras procesadas (entre coprocultivos y exudados nasales), todas son debidas a procesos o sospechas de toxiinfecciones alimentarias, derivadas la mayoría de ellas en el caso del Laboratorio de Salud de Totana por el Centro de Salud de esta localidad y en el caso de Lorca por requerimiento de la Inspección Veterinaria coordinada con la Dirección de Area y el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad.

1.4. CONTAMINACION ATMOSFERICA

Como Laboratorio de Análisis de la Red de Vigilancia de Contaminación Atmosférica, de las 335 muestras procesadas en el año 1.994 correspondientes al captador para SO₂ y Humo negro, en el año 1.995 se procesan 277 muestras lo que supone un descenso del 17,5%, descenso debido a roturas del mencionado captador.

En el año 1,995 se pone en marcha un segundo captador para particulas de polvo sedimentables del que se recogen 82 muestras.

1.5. APOYO A OTROS SERVICIOS

Como unidad de apoyo del Centro de Salud Mental de Lorca (Servicio Murciano de Salud) en los

análisis de drogas de abuso, en el año 1.995 se realizan 3.747 muestras procedentes de la Unidad de Tratamiento con Opiáceos y del Centro de Atención a Drogodependientes que respecto a las 2.888 realizadas en 1.994 supone un incremento del 29%.

Asimismo durante los meses de Agosto y Diciembre se realizan 200 tinciones de citologías como apoyo al Servicio de Planificación Familiar por sustitución del personal en vacaciones.

2. FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL AREA III

2.1. LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE TOTANA

Podemos considerar una media de 55 muestras por mes (descontando el mes de Vacaciones), lo que supone un rendimiento del 75 % de su capacidad.

2.2. LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LORCA

Podemos considerar una media de 55 muestras por mes (descontando el mes de Vacaciones), lo que supone un rendimiento del 90 % de su capacidad.

El aumentar el rendimiento de este Laboratorio implica necesariamente una mayor dotación de personal o la reconversión de los Laboratorios de Lorca y Totana en el Laboratorio unificado del Area III de Salud.

3. MEDIDAS CORRECTORAS

3.1. Sería recomendable unificar el Laboratorio Subcomarcal de Totana al Laboratorio Comarcal de Lorca, generandose el LABORATORIO DE SALUD DEL AREA III, suponiendo las siguientes ventajas:

3.1.1. Tener en toda época del año (incluido mes de vacaciones) un equipo completo continuando con el desarrollo de los programas previstos.

3.1.2. Desarrollo de los programas Regionales y del Area III previstos para el año 1.996, disponiendo de 1 equipo de Microbiología y 1 equipo de Físico-Químicos completos y ambivalentes.

3.1.3. Posibilidad de que estos equipos profundicen en el desarrollo de técnicas más específicas (tanto microbiológicas como físico-químicas e instrumentales), adaptandose a las necesidades técnicas actuales, potenciando el soporte analítico del Area III de Salud, de forma que se puedan acometer los retos de precisión, fiabilidad y competencia analítica frente a Organismos y Entidades tanto públicos con privados.

3.1.4. Posibilidad de que este Laboratorio del Area III de Salud, pueda crear una Unidad de Investigación o ser el soporte técnico (con cierta cualificación) de otros trabajos de investigación que puedan desarrollarse.

3.1.5. Que el Laboratorio del Area una vez unificado entre en la puesta en marcha de BPL (Buenas Prácticas de Laboratorio) y de Control de Calidad, revisando con frecuencias sus técnicas y sus equipos y realizando ejercicios de intercalibración con otros laboratorios a nivel regional y nacional.

3.2. Seguir coordinando el flujo de muestras por parte de la Inspección Veterinaria, Sanidad Ambiental, en los programas previstos para el año 1.996. Estableciendo el número de muestras a recibir de cada uno de los programas a realizar.

4. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS LABORATORIOS DEL AREA

4.1. LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE TOTANA

- Participación en los Cursos de Manipuladores de Alimentos

4.2. LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LORCA

- Como unidad de apoyo al Centro de Salud Mental de Lorca (Servicio Murciano de Salud) en los análisis de drogas de abuso.
- Como Centro de Análisis de Contaminación Atmosférica.
- Como unidad de apoyo al Servicio de Planificación Familiar. Realizando a partir de este año 1.996 las tinciones de las citologías durante todo el año.
- Como unidad de apoyo a la Sección Municipal de este Laboratorio en cuanto infraestructura, personal, instrumental, material (envases, medios de cultivo y reactivos) para el control del Agua Potable de Abastecimiento Público que el Ayuntamiento de Lorca debe de realizar como empresa distribuidora.

5. PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Durante el año 1.995 se han publicado 3 trabajos en la Revista de Tecnología e Higiene de los Alimentos "ALIMENTARIA", dichos trabajos son:

- **Control Higiénico-Sanitario de Superficies en Industrias Cárnicas del Area III de Salud de la Región de Murcia.** Alimentaria nº 262, Mayo 1.995.
- **Control Higiénico-Sanitario de Helados Crema en el Area III de Salud de la Región de Murcia.** Alimentaria nº 263, Junio 1.995.
- **Control Higiénico-Sanitario de Pasteles en el Area III de Salud de la Región de Murcia.** Alimentaria nº 267, Noviembre 1.995.

DATOS ESTADISTICOS AÑO 1.995

A) LABORATORIO DE SALUD DE LORCA

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE NO APTOS	% DE NO APTOS
CARNES:	89	534	6	31	34,83 %
EMBUTIDOS:	116	696	6	56	48,28 %
AVES:	2	12	6	2	100,0 %
PESCADOS Y MARISCOS:	3	3	1	1	33,33 %
SUPERFICIES DE MATADEROS:	37	111	3	29	78,38 %
HARINAS Y DER:	13	65	5	5	38,46 %
HELADOS:	125	750	6	50	40,00 %
LECHES:	11	60	5,5	0	0,00 %
QUESOS:	18	90	5	2	11,11 %
YOGURT:	2	12	6	0	0,00 %
COMEDOR COL:					
COMIDA EN FRIO:	133	798	6	21	15,78 %
COMIDA EN CAL:	40	240	6	4	10,00 %
VARIOS:	17	141	8,3	0	0,00 %
ALIMENTOS SUBTOTAL 1:	606	3.512	5,79	201	33,16 %

4. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE POSITIVOS	% DE NO POSITIVOS
COPROCULTIVO:	6	12	2	2	40,00 %
EXUD. NASAL:	1	1	1	0	0,00 %
TOXIINF/MANIPU SUBTOTAL 2:	7	13	1,8	2	28,57 %

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE NO APTOS	% DE NO APTOS
AGUA PLAYA:	153	612	4	1	0,65 %
AGUA RED ABASTECIMIENTO	26	312	12	6	23,07 %
AGUA RED FLUOR:	72	72	1	-	-
AGUA MANANTIAL:	8	96	12	7	87,50 %
AGUAS SUBTOTAL 3:	259	1.092	4,20	14	5,40 %

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE NO POSITIVOS	% DE NO POSITIVOS
DROGAS U.T.O y C.A.D:	3.747	8.625	2,3	-	-
TINCIÓN CITOLOG:	200	200	1	-	-
OTROS SERVIC SUBTOTAL 4:	3.947	8.825	2,2	-	-

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE NO APTOS	% DE NO APTOS
DIOXIDO DE AZUFRE Y PARTICULAS DE HUMO:	277	554	2	-	-
PARTICULAS SEDIMENTABLES	82	82	1	-	-
CONTAMIN. SUBTOTAL 5:	359	636	1,7	-	-

TOTAL	5.178	14.078	2,71	217*27,12 % (800)*	
--------------	--------------	---------------	-------------	---------------------------	--

(*) NOTA.- El total de porcentaje de muestras NO APTAS se ha obtenido descontando aquellas que en su valoración parcial no presentan estos porcentajes. 217 muestras fuera de Norma es un 27,12% sobre 800 muestras.

B) LABORATORIO DE SALUD DE TOTANA

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE NO APTOS	% DE NO APTOS
CARNES:	53	288	5,4	27	50,94 %
EMBUTIDOS:	29	144	4,9	15	51,72 %
PESCADOS Y MARISCOS:	21	105	5,0	17	80,95 %
HUEVOS Y DER:	109	762	6,9	-	-
SUPERFICIES:	40	131	3,27	-	-
PASTELES:	6	22	3,6	2	33,3%
HELADOS:	22	89	4,1	7	31,82%
LECHES:	23	91	3,9	1	4,34 %
COMEDOR COL. COMIDA EN FRIO:	42	237	5,6	11	26,19%
ACEITES:	5	11	2,2	2	40,00 %
QUESOS:	4	19	4,7	-	-
ALIMENTOS SUBTOTAL 1:	354	1.899	5,3	82	23,16 %

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE NO APTOS	% DE NO APTOS
AGUA PLAYA:	46	184	4,0	0	0,00 %
AGUA RED ABASTECIMIENTO	39	327	8,4	1	2,56 %
AGUA ENVASADAS:	8	66	8,2	5	62,50 %
AGUA MANANTIAL:	51	330	6,4	1	1,96 %
AGUA POZO:	33	232	7,1	0	0
HIELO:	7	56	8	2	28,57 %
AGUA PISCINA:	6	40	6,7	3	50,00 %
AGUAS SUBTOTAL 2:	259	1.092	4,20	14	5,40 %

PRODUCTOS	MUESTRAS	N.º DETERM.	DETERM./ MUESTRA	N.º DE POSITIVOS	% DE NO POSITIVOS
COPROCULTIVO:	47	47	1	9	19,15 %
EXUD. NASAL:	18	18	1	7	38,89%
TOXIINF/MANIPU SUBTOTAL 2:	65	65	1	16	24,61 %
TOTAL	609	3.199	5,25	110	18,06 %

NOTA.- El total de porcentaje de muestras NO APTAS se ha obtenido descontando aquellas que en su valoración parcial no presentan estos porcentajes. 327 muestras supone un 23,20 % sobre 1.409 muestras calificadas.

6. CURSOS DE FORMACION IMPARTIDOS Y/O RECIBIDOS POR EL PERSONAL FACULTATIVO DE LOS LABORATORIOS DEL AREA III DE SALUD.

Daniel Marín Meseguer, Facultativo del Laboratorio de Salud Pública. Totana

a) Impartidos:

- 1º Actividad: curso de preparación para la obtención del carnet de manipulador de alimentos. Lugar: concejalía de sanidad.- excmo. ayuntamiento de totana. Fecha: marzo. Horas: 12. Plazas: 120
- 2º Actividad: visitas alumnos de 2º grado del ifp "prado mayor" de totana. Lugar: laboratorio de salud pública de totana. Fecha: enero, febrero. Horas: 15. Plazas: 100

b) Recibidos:

- 1º Actividad: curso de espectroscopía de absorción atómica. Lugar: tecnoquim s.l. - murcia. Fecha: 20, 21 abril de 1994. Horas: 10. Plazas: 50
- 2º Actividad: segundo curso de inglés a distancia "that's english". Lugar: escuela oficial de idiomas.- lorca. Fecha: octubre 1994 - junio 1995. Horas: 100. Plazas: 100

Clemente Manzanera Pelegrín, Jefe U.T. Laboratorio de Salud Pública.- Lorca

a) Impartidos:

- 1º Actividad: visitas alumnos de b.u.p, institutos de lorca. Lugar: laboratorio de salud pública de lorca. Fecha: febrero. Horas: 10. Plazas: 80

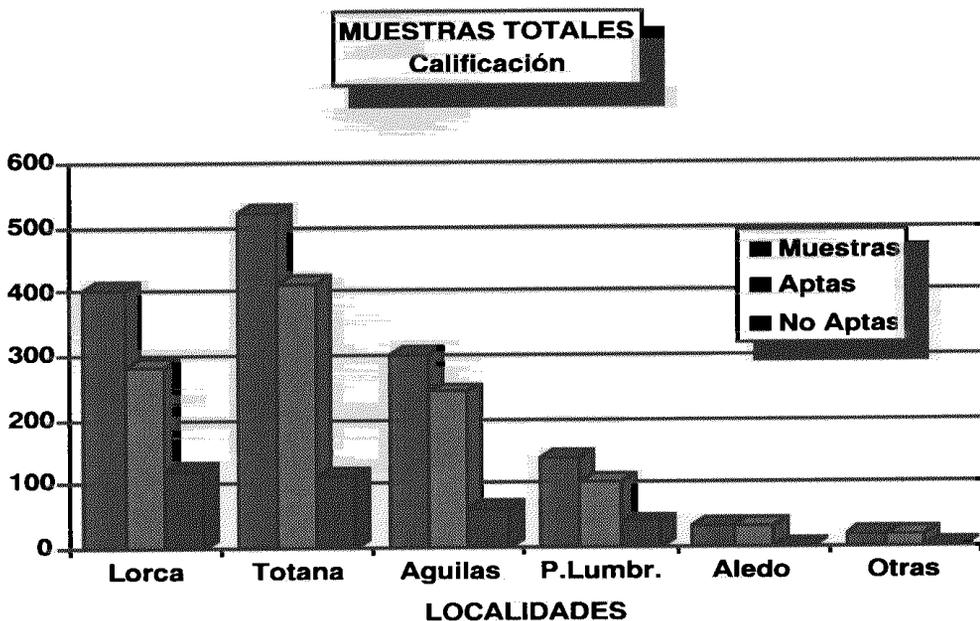
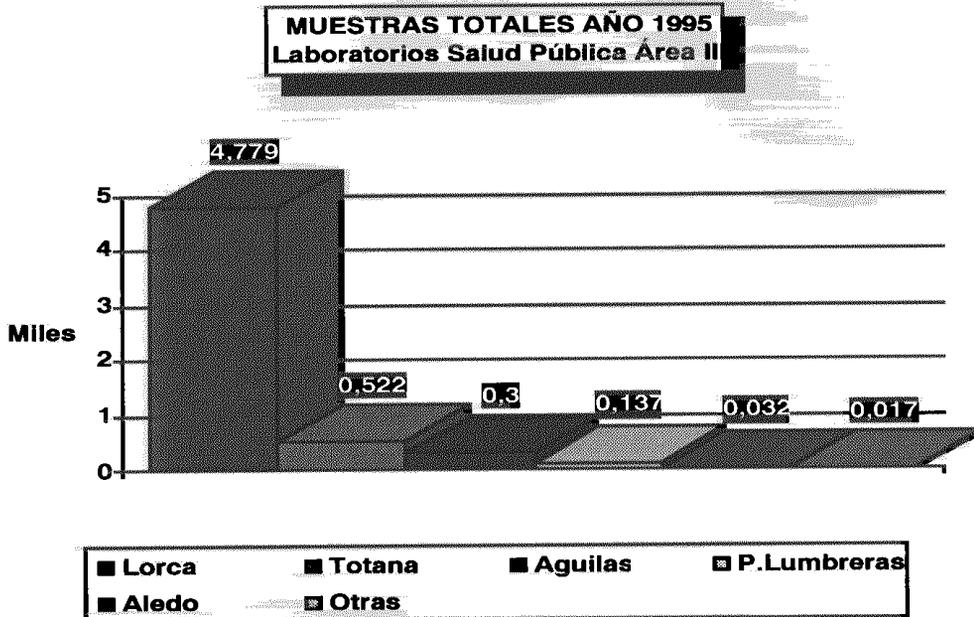
b) Recibidos:

- 1º Actividad: curso de espectroscopía de absorción atómica. Lugar: Itecnquim s.l.- Murcia. Fecha: 20, 21 de abril. Horas: 10. Plazas: 50

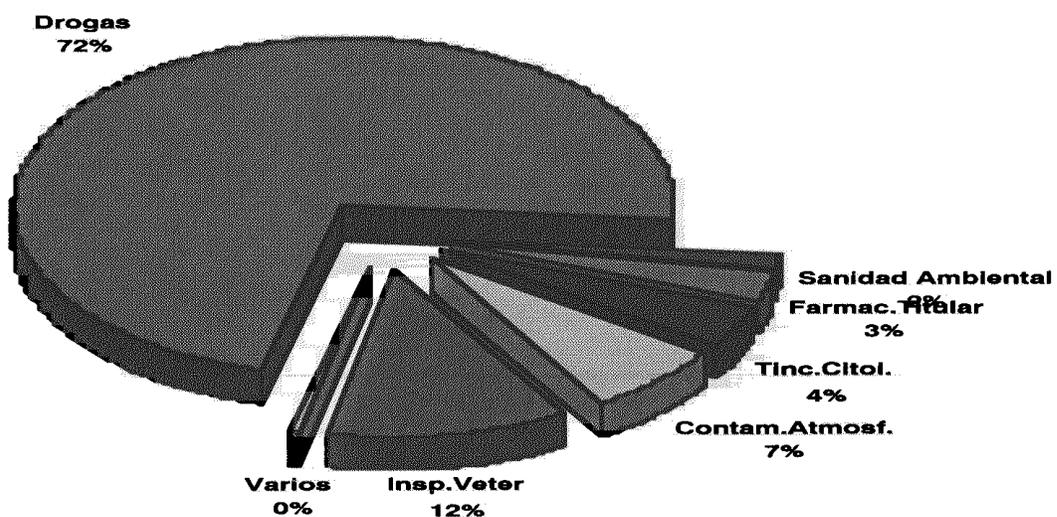
PUBLICACIONES AÑO 1995

Trabajos publicados por los facultativos de los Laboratorios del Area III de Salud, durante el año 1.995 en la Revista de Tecnología e Higiene de los Alimentos "ALIMENTARIA", en los nº 262, 263, y 267 correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Septiembre.

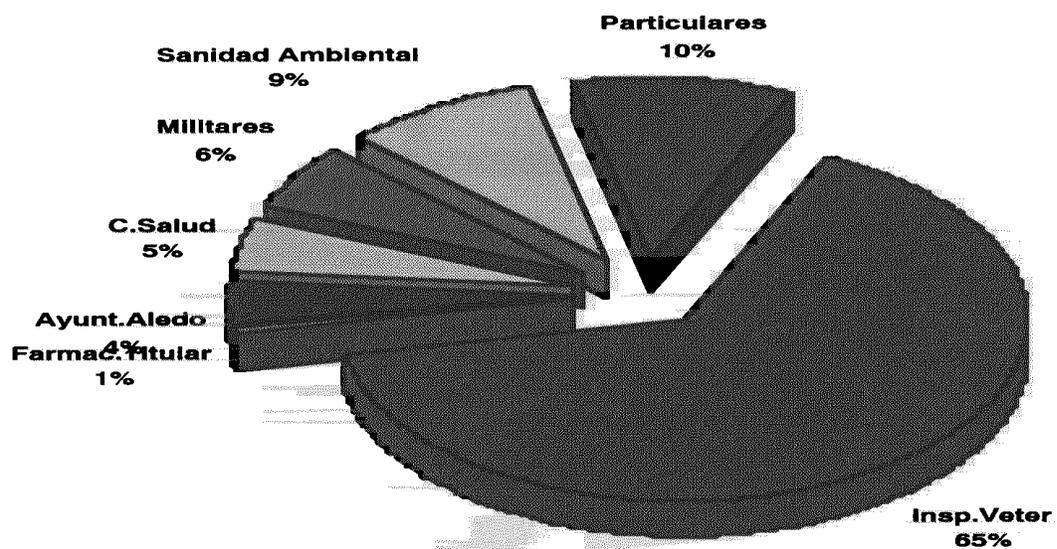
- Control Higiénico-Sanitario de Superficies en Industrias Cárnicas del Area III de Salud de la Región de Murcia.
- Control Higiénico-Sanitario de Helados Crema en el Area III de Salud de la Región de Murcia.
- Control Higiénico-Sanitario de Pasteles en el Area III de Salud de la Región de Murcia.



**PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS
Laboratorio Lorca**



**PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS
Laboratorio Totana**



E) UNIDAD TÉCNICA DE SALUD INFANTIL

1. Programa de Vacunación Antigripal. Temporada 1994-95

En el total del Área de Salud se han declarado como administradas 13.995 dosis, frente a las 13.499 de la Temporada anterior, lo cuál supone un incremento del 3.67%.

La tasa de población mayor de 65 años vacunados esta Temporada es de un 53.2 %, ligeramente superior a la tasa del 50% obtenido la Temporada anterior.

En este Área el 91.5 % de las dosis declaradas corresponde a envase clínico, debido en nuestra opinión a un mejor control y declaración de las dosis administradas.

De las 13.995 dosis que se declararon como administradas en al Área de Salud III, en este Centro se gestionó la administración de 500 dosis, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- Centro de Dirección de Área.	44
- Residencia-Colegio de Altobordo.	150
- Residencia de la Tercera Edad.	220
- Colegio de Educación Especial "Pilar Soubrier".	150
Total:	490

Del número total se administraron 211a mayores de 65 años y 289 otros grupos de riesgo. Las 10 dosis sobrantes se enviaron al Centro de Salud Lorca-Centro.

2. Programa de Vacunación Antigripal. Temporada 1995-96

Esta Unidad Técnica ha gestionado la vacunación en los siguientes Centros:

- Centro de Dirección de Área de Salud.
- Residencia-Colegio de Altobordo.
- Residencia de la Tercera Edad.
- Colegio de Educación Especial "Pilar Soubrier".

Hemos dispuesto de 500 dosis, servidas por la Gerencia de Atención Primaria.

La evaluación se realiza durante el mes de enero de 1996.

3. Salud Escolar

Durante el curso escolar 1.994-95 se realizó una encuesta a los Directores de los Centros Escolares, para averiguar el grado de subsanación de las deficiencias observadas en las inspecciones del curso anterior. Así mismo, se intentó averiguar el grado de aceptación de las inspecciones.

La subsanación de las grandes deficiencias, como por ejemplo las estructurales, son difícilmente asumibles por las administraciones locales, por lo que el grado de subsanación es mínimo. hay que mencionar la excepción de un Colegio privado, que basados en el informe pasado de las deficiencias encontradas en la inspección, han realizado una importante remodelación del edificio.

Las pequeñas deficiencias por lo general han sido subsanadas por el propio Centro o por los diferentes Ayuntamientos. El grado de subsanación es aceptable. Casi un 5 % del total de las deficiencias detectadas se han subsanado, y esto teniendo en cuenta, que solo contestaron a la encuesta aproximadamente la mitad de los directores.

El grado de aceptación entre los que contestaron a la encuesta es muy elevado, y la mayoría de ellos opinaban que las inspecciones debían realizarse anualmente. No obstante, debido a la complejidad de la inspección y a la limitación de recursos humanos para llevarlas a cabo, se ha decidido realizarlas en el resto de las Áreas Sanitarias de la Región, antes de volver a repetir las en la nuestra. Así, durante el curso escolar 1.995-96 se van a desarrollar en el Área Sanitaria de Cartagena.

En cuanto al resto de las actividades de Salud Escolar, esta Unidad Técnica aporta a los E.A.P. la información pertinente en cuanto a distribución de alumnos y Colegios por cada Zona Básica de Salud, se distribuyen los impresos y se facilitan las vacunas y la tuberculina.

4. Programa Informatizado de Vacunaciones

Durante el año 1.995 hemos comenzado a obtener datos fiables sobre la evaluación estadística del Programa, una vez depuradas las bases de datos respecto a nuestra Área de Salud. Hemos obtenido unas coberturas bastante altas.

5. Gestión vacunal

En el Anexo I, se recogen todos los datos referentes a número de vacunas administradas por municipios y por Equipos de Atención Primaria.

Se ha producido un aumento global en el número de dosis declaradas como administradas, en la vacunación infantil, con respecto al año anterior. En cuanto a la vacunación en la edad escolar, también ha sufrido un aumento significativo con respecto al año anterior, destacando el aumento detectado en escolares de 14 años, lo que se suma al incremento ya producido en el año anterior. La vacunación antitetánica en adultos se sigue manteniendo con "tendencia a la baja" en todas las dosis y municipios. Solo el Centro de Salud Lorca-Sur (La Viña) ha aumentado el número de dosis con respecto al año anterior. La cobertura vacunal en edad infantil y escolar ha aumentado con respecto al año anterior, reflejando la Cobertura del Área niveles superiores a los alcanzados a nivel regional. La Cobertura de tétanos de adultos ha disminuido en todos los municipios del Área III, pasando de un 46,65 % a un 37,58 %. A continuación, se detallan las dosis de Tétanos de Adultos por municipios:

TETANOS ADULTOS	1994	1995	
AGUILAS	1349	1123	-16.75 %
ALEDO	41	39	-4.87 %
LORCA	5348	4246	-20.60 %
PUERTO LUMBRERAS	2198	1213	-44.81 %
TOTANA	874	825	-5.60 %
TOTAL ÁREA	9810	7446	-24.09 %
COBERTURA	46.65 %	37.58 %	

Los índices de cumplimiento se encuentran en el Anexo II.

A final de año, se remite a cada uno de los E.A.P. el resumen de las vacunas administradas por ellos, su evaluación y cobertura por zona básica de salud.

6. Vacunación Antihepatitis B

Se han notificado 14 vacunaciones en recién nacidos por parte del Hospital "Rafael Méndez". Esta información la hemos obtenido a través de contactos directos de esta Unidad Técnica con las personas interesadas o con los vacunadores, porque no se ha declarado mediante tarjeta ninguna de las dosis.

La vacunación de niños de 11 años ha alcanzado una cobertura en la primera dosis del 56.77 %, en la segunda del 39.09 %, y en la tercera del 86.14 %. El descenso en la Cobertura de las dos primeras dosis se debe a que los Centros de Salud tienen que comenzar la vacunación más tarde, ya que no podemos servirles la vacuna al no disponer de sitio para su almacenamiento. Hay que recordar que durante el mes de Octubre realizan la vacunación contra la Gripe y tienen los frigoríficos llenos con esta vacuna. Además, algunos Centros no han declarado la vacuna convenientemente, lo que sumado al retraso en la administración produce una cobertura muy baja.

7. Vigilancia Epidemiológica

En cuanto al Sistema de Información Sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria (S.I.S.E.D.O.), la cobertura de declaración ha sido prácticamente del 100 % en todos los municipios del Area excepto en Lorca, en el que la cobertura ha estado siempre por encima del 90 %. Se han declarado un total de 52 enfermedades de declaración nominal agrupadas de la siguiente manera:

- 15 Brucelosis.
- 11 Hepatitis Víricas.
- 9 Toxi-infecciones alimentarias.
- 5 Parotiditis.
- 3 catalogadas como otras meningitis.
- 3 Tuberculosis respiratorias.
- 2 Infecciones meningocócicas.
- 1 Sarampión.
- 1 Infección gonocócica.
- 1 Sífilis.
- 1 Leishmaniosis.

Se investigaron 5 brotes (4 toxi-infecciones alimentarias y 1 Hepatitis vírica) mediante encuestas epidemiológicas.

Los casos de Brucelosis los investigan Inspección Veterinaria.

Semanalmente se remite a los Centros de Salud, al Hospital y a la Gerencia de Atención Primaria un resumen de las declaraciones semanales y de los casos acumulados.

8. Programa de Prevención del Cáncer de Mama

Durante el año 1.995 se ha puesto en marcha el Programa, consistente en la realización de una mamografía a mujeres comprendidas entre 50 y 65 años de edad. En primer lugar hubo que organizar los circuitos de citación y recogida de datos, coordinando las actividades de Atención Primaria y del Hospital "Rafael Méndez". Una vez cerrados todos los circuitos y flujos se comenzaron a realizar las mamografías el día 16 de Octubre. Hasta el día 9 de Noviembre se practicó el Screening a las mujeres adscritas al Centro de Salud de La Paca. El Ayuntamiento de Lorca colaboró con el Programa aportando el transporte de dichas mujeres desde La Paca hasta el Hospital. A partir del día 9 de Noviembre comenzaron a citar el resto de los Centros de Salud del Area, excepto el de Aguilas, ya que en el municipio de Aguilas el Screening lo ha realizado la Asociación Española Contra el Cáncer.

Este Centro de Area funciona como Centro Gestor de Citas, realizando las siguientes funciones:

- se elabora la plantilla de citas diaria a partir de la información que remiten los Centros de Salud.
- se remiten las cartas con los resultados a las mujeres, a través de su médico.
- se remiten informes de las mamografías a los médicos.
- se citan a las mujeres para las revisiones.
- se coordinan las actuaciones de Atención Primaria y Hospital.

El Hospital está conectado informáticamente con el Programa, llevando ellos a cabo la introducción de los datos de encuesta, antecedentes y resultados.

Durante el último trimestre del año, han acudido al Hospital 390 mujeres a realizarse mamografías.

9. Participación en el Proyecto Tuberculosis

Estamos participando en el "Proyecto Tuberculosis", en colaboración con el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad.

Durante el año 1.995 se ha llevado a cabo el Estudio Piloto, consistente en la búsqueda de posibles casos de Tuberculosis y su confirmación.

El "Proyecto Tuberculosis" es un trabajo de investigación a nivel nacional que persigue establecer la situación actual de la Tuberculosis en España.

10. Otras actividades

Estamos trabajando en colaboración con el Servicio de Informática de la Consejería de Sanidad, en la elaboración de un programa informático de gestión vacunal uniformado y centralizado, al cuál tengan acceso todos los centros notificadores de vacunas de la Región, Servicios Centrales, Ayuntamiento de Murcia, Centro de Area de Cartagena y Centro de Area de Lorca.

Se ha colaborado docentemente con el Centro de Area de Cartagena en el Curso de Actualización sobre Vacunaciones. Se impartió la conferencia: "Conceptos generales de vacunación: utilidad, descenso de morbimortalidad, inmunidad activa y pasiva, tipos de vacunas por antígeno, lugar de inoculación".

F) CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LORCA

La actividad del centro de Planificación Familiar del Área de Lorca ha sido la siguiente:

• Número total de historias existentes en el Centro desde que se inauguró hasta final de 1995:	5.613
• Número de historias nuevas abiertas en 1995:	442
• Número de revisiones de Planificación Familiar realizadas en 1995:	1.391
• Número de parejas infértiles atendidas y/o derivadas en 1995:	1
• Número de peticiones de IVE derivas en 1995:	10
• Número de controles post-IVE realizados en 1995:	9
• Número de pacientes atendidas por motivos diferentes a Planificación Familiar (patología diversa) en 1995:	381
• Número de charlas sobre Planificación Familiar impartidas en el propio Centro en 1995:	0
• Número de charlas impartidas fuera del Centro en 1995:	0
• Porcentaje aproximado de mujeres menores de 20 años sobre el total de mujeres atendidas en la consulta durante 1995:	25%
• Número de citologías realizadas en 1995:	1.483
• Número de Cursos de educación maternal impartidos en 1995:	0
• Número de DIUS insertados en 1.995 (incidencia):	30
• Número de gestantes atendidas en el Centro en 1995 (si se realiza esta actividad):	0

Prevalencia de métodos anticonceptivos impartidos (expresada en %):

Hormonales	80 %
DIUS	10 %
Barrera	
Espermicidas	
Calendario	10 %
Esterilización	
Combinados	
Otros	
Total	100%

Docencia: En colaboración con Atención Primaria, dentro del Programa de Formación de Médicos de Familia, se ha impartido docencia a 4 Médicos de Familia.

CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA

El Centro de Area de Cartagena (Dirección de Salud del Area II), dependiente de la Dirección General de Salud, presta servicios a los ocho municipios que componen la citada Area (Cartagena, La Unión, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Fuente Alamo y Mazarrón); siendo su población aproximada de 260.000 habitantes.

El Centro tiene una serie de objetivos definidos desde la Dirección General de Salud, existiendo posibilidad de particularizar algunas actividades, y realizar programas restringidos al Area de Salud, dependiendo de las necesidades y disponibilidad de recursos.

Sería destacable mencionar, a lo largo de 1.995, el desarrollo del Programa de Prevención del Cáncer de Mama en mujeres de edades comprendidas entre 50 y 64 años, y que a lo largo de 1.996 deberá implantarse definitivamente.

La Unidad de Investigación ha seguido desarrollando su principal línea de investigación de estudio de los efectos de la contaminación atmosférica, participando en distintos foros nacionales y europeos, y siendo coordinadores nacionales del estudio mundial "Asma y Alergia en Niños (I.S.A.A.C.)".

En cuanto a infraestructura, se ha comenzado en el Centro de Area la instalación de una red local, que permitirá la informatización de todas las Unidades y su conexión con los Servicios Centrales.

La Unidad de Coordinación Veterinaria ha desarrollado un control total de mataderos, en el Programa de Higiene de los Alimentos.

En la Unidad Técnica de Salud Ambiental, es destacable el control diario que se llevó a cabo en los meses de verano en las playas con más posibilidades de aparecer con alguna contaminación.

Destaca la alta cobertura que se está consiguiendo (87.9%), en los partes de Enfermedades de Declaración Obligatoria, debido por una parte a la colaboración de los Médicos de Atención Primaria, y por otro a la buena comunicación que existe con los Centros de Salud.

El Laboratorio del Area de Salud sirve de referencia a las distintas Unidades del Centro, así como a los Servicios de Salud Mental (perteneciente al Servicio Murciano de Salud), destacando su alto número de determinaciones.

La Unidad de Enfermedades de Transmisión Sexual destaca por su intervención en el control y seguimiento de enfermos con anticuerpos con VIH, así como el colectivo de riesgo de Enfermedades de Transmisión Sexual. Actualmente desarrolla el protocolo de investigación de un estudio en niños sobre enfermedades de la piel.